

TRABAJO FIN DE GRADO – GRADO EN CRIMINOLOGÍA

# La prevención de la violencia de género en la adolescencia desde la perspectiva criminológica

Autora del TFG:  
**María Concepción Galiana Molina**

Tutora del TFG:  
**D<sup>a</sup>. María Cristina Escamilla Robla**

**UNIVERSIDAD EUROPEA DE**

**VALENCIA**

**2021/2022**

**María Concepción Galiana Molina**

**La prevención de la violencia de género en la adolescencia desde la  
perspectiva criminológica**

**UNIVERSIDAD EUROPEA  
Facultad de Ciencias  
Sociales Grado en  
Criminología**

**Directora/Tutora: María Cristina Escamilla Robla**

**Valencia, a 30 de mayo de 2022**





## **DEDICATORIA**

A todos las y los profesionales de la Criminología que luchan por esta ciencia.

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que me han acompañado durante este largo camino.

A mi tutora Cristina por guiarme, motivarme y mostrarme su confianza desde el principio.

A todos mis profesores y profesoras por impulsar mi pasión por la Criminología.

A mi familia, por estar siempre a mi lado, darme la libertad de hacer aquello que me haga feliz y creer en mí. A mis padres, mis hermanos, mis cuñadas, mi sobrina y los/as que están de camino.

A mis amigas y amigos, por ser mi fuente de energía. Especialmente, a Eva, Bea y Jenny, serán unas increíbles profesionales allá donde vayan.

Por último, a Juli, por ser mi compañero de vida y mi apoyo incondicional.

## Resumen

La violencia de género continúa siendo un grave problema social y global. Esta investigación pretende analizar este fenómeno y las estrategias de prevención aplicadas actualmente en España, para realizar nuevas propuestas y mostrar la necesaria inserción de la Criminología en el ámbito educativo. El requerimiento de una prevención integral de este fenómeno, se ve manifestado en la ignorancia, normalización y justificación de la juventud, así como en los mecanismos sociales que la perpetúan. Aunque no se halla un perfil concreto de agresor y víctima, conocer las características más comunes, así como los factores de riesgo, protección y continuación, contribuye a la creación de estrategias de prevención adecuadas. Además, esta es una violencia compleja, pues se manifiesta de forma psíquica, física, sexual, económica, ambiental y vicaria, mediante un proceso de victimización cíclico y progresivo. Como consecuencia, la comunidad científica expresa la necesidad de prevenir la violencia de género desde la educación y se subraya la contribución de la Criminología. Finalmente, al analizar las estrategias actuales se concluye que se centran en la víctima y no en el agresor, no tratan los roles y estereotipos de género, mitos del amor romántico y sexismo y es necesaria la inclusión de la Criminología.

**Palabras clave:** violencia de género, mitos del amor romántico, sexismo, prevención y criminología.

### **Abstract**

Gender-based violence continues to be a serious social and global problem. This research aims to analyze this phenomenon and the prevention strategies currently applied in Spain, in order to make new suggestions and show the necessary insertion of Criminology in the educational field. The requirement of a comprehensive prevention of this phenomenon is manifested in the ignorance, normalization and justification by the youth, as well as in the social mechanisms that perpetuate it. Although profiling the aggressor and victim is not possible, knowing the most common characteristics, along with the risk, protection and continuation factors, contributes to the creation of adequate prevention strategies. In addition, this is a complex violence, since it manifests itself in a psychological, physical, sexual, economic, environmental and vicarious way, by a cyclical and progressive process of victimization. As a consequence, the scientific community expresses the need to prevent gender-based violence from education and the contribution of Criminology is underlined. Finally, when analyzing the current strategies, it is concluded that they focus on the victim and not on the aggressor, they do not address gender roles and stereotypes, myths of romantic love and sexism and the inclusion of Criminology is essential.

**Keywords:** gender-based violence, myths of romantic love, sexism, prevention and criminology.

## ÍNDICE GENERAL

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>1.1. Problema de investigación</b>	<b>1</b>
<b>1.2. Pregunta de investigación</b>	<b>2</b>
<b>1.3. Objetivos</b>	<b>2</b>
<i>1.3.1. Objetivo general</i>	<i>2</i>
<i>1.3.2. Objetivos específicos</i>	<i>2</i>
<b>1.4. Justificación: La relevancia, originalidad y contribución científica al conocimiento académico</b>	<b>3</b>
<b>2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b>	<b>4</b>
<b>2.1. Marco teórico</b>	<b>4</b>
<i>2.1.1. Conceptualización de la VG</i>	<i>4</i>
<i>2.1.2. Percepción del fenómeno de la violencia de género en la población joven</i>	<i>6</i>
<i>2.1.3. Datos estadísticos sobre la extensión del fenómeno</i>	<i>8</i>
<i>2.1.4. Modelos explicativos</i>	<i>11</i>
2.1.4.1. Roles y estereotipos de género	13
2.1.4.2. Sexismo	15
2.1.4.3. Masculinidad	16
2.1.4.4. Mitos del amor romántico	17
<i>2.1.5. Perfil del agresor</i>	<i>19</i>
<i>2.1.6. Perfil de la víctima</i>	<i>21</i>
<i>2.1.7. Tipos de victimización</i>	<i>23</i>
2.1.7.1. Física	23
2.1.7.2. Psíquica	23
2.1.7.3. Vicaria, ambiental y maltrato animal	25
2.1.7.4. Sexual	27
2.1.7.5. Económica	28
<i>2.1.8. Proceso de victimización</i>	<i>29</i>
<i>2.1.9. Factores de riesgo, protección y continuidad</i>	<i>31</i>
2.1.9.1. Factores de riesgo	31
2.1.9.2. Factores de protección	34
2.1.9.3. Factores de continuidad	35
<i>2.1.10. Prevención desde la educación y la aplicación de la Criminología</i>	<i>38</i>
<i>2.1.11. Programas y estrategias de prevención actuales de VG en España</i>	<i>43</i>
<b>2.2. Formulación de hipótesis: Resultados esperados</b>	<b>48</b>
<b>3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>48</b>
<b>4. PROPUESTAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	<b>48</b>
<b>5. RESULTADOS Y CONCLUSIONES</b>	<b>50</b>

<b>5.1. La amplitud y limitaciones de la investigación</b>	<b>53</b>
<b>5.2. Futuras líneas de investigación</b>	<b>53</b>
<b>6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>54</b>

**ÍNDICE DE FIGURAS**

	Págs.
Figura 1. Mujeres asesinadas por su pareja o expareja por año y número de víctimas que habían o no denunciado del 2010 al 2021	9
Figura 2. El iceberg de la violencia de género	12

**ÍNDICE DE TABLAS**

	Págs.
Tabla 1. Creencias sobre la VG en la población joven, diferenciando entre chicos y chicas	7

**ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS**

<b>Sigla</b>	<b>Español</b>
BOE	Boletín Oficial del Estado
CGPJ	Consejo General del Poder Judicial
DGVG	Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género
FGE	Fiscalía General del Estado
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
VG	Violencia de Género

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Problema de investigación

El problema que pretende tratar el presente trabajo es la Violencia de Género (en adelante, VG), en toda su extensión, para focalizarlo, posteriormente, en la población joven. Más concretamente, los asesinatos motivados por esta causa son los sucesos más mediáticos y que concentran toda la atención de la sociedad. Sin embargo, resulta necesario tener en cuenta que estos se ven precedidos por un maltrato heterogéneo y continuado donde el asesinato conforma la punta del iceberg, como se observará en la presente revisión.

Es llamativo observar los datos alarmantes sobre la conciencia de los jóvenes, especialmente de los hombres, sobre la VG. El Barómetro Juventud y Género del Centro Reina Sofía (Rodríguez et al., 2021) señala que la mayoría de la juventud considera que este fenómeno es un problema muy grave, pero resalta que esta percepción es mayor en mujeres que en hombres (3 de cada 4 chicas, frente a la mitad de los chicos). Además, esta percepción ha disminuido en los hombres entre 2017 y 2019 (-3.8 puntos). No obstante, resulta verdaderamente alarmante que 1 de cada 5 chicos considera que la VG no existe y que es un invento ideológico, lo cual se ha duplicado desde 2017 a 2019 (+8,1 puntos). Asimismo, el 15,4% de los chicos piensa que no es un problema para la pareja si es de poca intensidad, lo cual muestra una normalización y justificación de este fenómeno. De esta manera, este estudio refleja que parte de la población joven española cree que la VG no existe o no es un problema grave.

Como consecuencia, es esencial que la sociedad y especialmente la juventud, conozcan esta problemática con el objetivo de que, por un lado, las posibles víctimas sepan identificar indicios que pueden advertir el inicio de una relación de maltrato; y, por otro, que los posibles maltratadores también identifiquen sus sentimientos y conductas desviadas al inicio de una relación, para que no lleguen a desarrollar este tipo de conductas.

Para poder conseguirlo, es necesario trabajar hacia el cambio de creencias en la población joven, resaltando la importancia y la necesidad de una intervención por parte de expertos en esta materia con el objetivo de prevenir futuros casos de VG. Más

específicamente, se trata de los/as profesionales de la Criminología, puesto que son personas especializadas en la violencia y las conductas antisociales que podrían aportar sus conocimientos científicos para la prevención de este fenómeno criminal, especialmente en el ámbito educativo.

## **1.2. Pregunta de investigación**

En relación con la problemática descrita, cabe preguntarse si en las escuelas o institutos existen programas de prevención de la VG dirigidos tanto a las posibles víctimas como a los posibles agresores. Otra cuestión importante es que, en el caso de que existan medidas o estrategias de prevención primaria o secundaria en las escuelas, qué figuras o personas imparten o desarrollan dichas intervenciones, defendiendo, en este trabajo, que una de las figuras más acertadas para ello serían los criminólogos y criminólogas, como profesionales expertos en la prevención del crimen y la victimización.

## **1.3. Objetivos**

### ***1.3.1. Objetivo general***

El objetivo general que persigue este trabajo es conocer el fenómeno de la VG en toda su extensión y desde diferentes puntos de vista; así como examinar si existen estrategias de prevención primaria y secundaria en las escuelas.

### ***1.3.2. Objetivos específicos***

Como desarrollo del objetivo general y para cumplir con la finalidad de este trabajo, se formulan los siguientes objetivos específicos:

- Estudiar las cuestiones conceptuales sobre el género, los estereotipos y los roles.
- Analizar el sexismo, los mitos del amor romántico y la masculinidad hegemónica.
- Conocer qué es la VG, sus características y sus diferencias con otros tipos de violencia.
- Estudiar cómo se desarrolla la VG, especialmente en la población joven.
- Identificar los factores de riesgo que pueden precipitar una relación de maltrato, así

como los factores de protección y aquellos que dificultan el abandono de la relación de maltrato.

- Conocer las medidas o estrategias de prevención primaria o secundaria en las escuelas relacionadas con la VG, y analizar cómo son, a quién van dirigidas y quién las desarrolla.
- Aportar información válida para trabajar con los ODS, en especial con el número 5, que persigue la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres.

#### **1.4. Justificación: La relevancia, originalidad y contribución científica al conocimiento académico**

La realización de este trabajo viene motivada, por un lado, por las graves consecuencias que genera la VG; por otro, por el desconocimiento de los jóvenes ante esta problemática; y, finalmente, por afianzar y resaltar la importancia y necesidad de la inclusión de los criminólogos y criminólogas para la prevención del delito, pero en especial de la VG; estos expertos, están capacitados para la elaboración de programas de prevención y su implementación en centros educativos.

Respecto a la gravedad de la VG, queda reflejada en las alarmantes cifras que aportan las estadísticas oficiales. La Delegación del Gobierno para la VG (en adelante, DGVG) establece que 1126 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o exparejas entre 2003 y 2021 (2022); y según el Consejo General del Poder Judicial (en adelante, CGPJ) en 2020 se interpusieron 150.785 denuncias por VG (2020). Además, las víctimas han aumentado un 3,2% en 2021 (INE, 2022). Asimismo, a nivel global, 1 de cada 5 mujeres de entre 15 y 49 años ha sufrido violencia sexual o física por su pareja o expareja en el último año (OMS, 2021b).

Ante la información señalada, cabe indicar que es responsabilidad de todas las personas luchar contra este problema social, no sólo por su gravedad y magnitud, sino también porque vulnera uno de los Derechos Fundamentales que establece la Constitución Española en su artículo 14: la igualdad de todos los españoles y españolas (BOE, 1978). En consonancia con la *Carta Magna*, Naciones Unidas (2015) establece en su Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible (ODS) la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres, siendo la VG un obstáculo para ello.

Por último, la contribución científica al conocimiento académico se pretende realizar mediante una revisión bibliográfica de fuentes académicas e institucionales, cuyas investigaciones permiten la accesibilidad a un conocimiento científico y riguroso. Con toda la información obtenida con este estudio, las instituciones implicadas podrán establecer y trabajar en el ámbito de la prevención primaria y secundaria dirigiéndose a los jóvenes, tanto a los alumnos como a las alumnas, pues es responsabilidad de ambos, como parte de la sociedad, trabajar conjuntamente por desmontar todas esas creencias sexistas, estereotipos y roles de género que perpetúan la VG.

## **2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **2.1. Marco teórico**

#### ***2.1.1. Conceptualización de la VG***

La Declaración por la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer de Naciones Unidas (1994) supuso la primera herramienta internacional en favor de la lucha contra esta problemática, ya que se identificó como obstáculo para la consecución de la igualdad de género, así como una violación de los Derechos Humanos que está presente en todas las culturas, clases sociales y etnias. De esta forma, Naciones Unidas (1994) define la violencia hacia la mujer como una manifestación histórica de las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres que han tenido como consecuencia la dominación sobre estas y su discriminación. Es decir, no se trata de una violencia individualizada y aislada, sino que se trata de una “situación de discriminación intemporal que tiene su origen en una estructura social de naturaleza patriarcal” (Maqueda, 2006, p. 2) y, por tanto, la base se halla en el machismo y, como consecuencia, en el género. Por ello, en España la violencia contra la mujer se denomina *violencia de género*. Es decir, ni las mujeres nacen víctimas, ni los hombres nacen agresores, sino que los patrones de violencia se ven influenciados por los estereotipos de género, las conductas que los refuerzan y la estructura social basada en la desigualdad entre hombres y mujeres que van asumiéndose inconscientemente mediante la socialización (Expósito, 2011).

De esta forma, Naciones Unidas (1994) determina en el artículo 1 de la Declaración anterior, que la violencia contra la mujer consiste en cualquier acto de violencia basado en

el género que produce daños físicos, psicológicos o sexuales hacia las mujeres, incluyendo la amenaza de estos, la coerción o la limitación de la libertad, ya sea en el ámbito privado o público. Desde esta perspectiva, la VG incluye el maltrato en las relaciones de pareja, pero también la explotación sexual, la mutilación femenina, el matrimonio forzado o el acoso sexual, es decir, todas aquellas formas de violencia dirigidas a las mujeres por el hecho de serlo y que tienen en común su sometimiento. A esta definición se suma también la OMS (2021).

A diferencia de este concepto amplio de la VG, en España se presenta una definición más restringida. Más concretamente, el artículo 1 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE, 2004) la define como una violencia que “se ejerce sobre éstas (las mujeres) por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”. Es decir, la VG se limita a aquella dirigida a las mujeres en el seno de una relación de pareja.

En definitiva, la VG se caracteriza por su instrumentalidad y habitualidad (Expósito, 2011). El énfasis en el género se debe a que, tal y como determina Puleo (2008), se pretende resaltar “su carácter aprendido (por lo tanto, susceptible de ser transformado), estructural e ideológico” (p. 364). Además, destaca por el control y sometimiento que ejerce el agresor sobre la víctima, posicionándola en una situación de vulnerabilidad para mantenerla bajo su dominio (Borges, 2020). Además, Díaz-Aguado (2006) establece que esta presenta tres características particulares:

- En primer lugar, la VG se caracteriza por un esquema coercitivo de control abusivo hacia la víctima determinado por abuso emocional, coacciones, aislamiento del apoyo social y perjuicio de autoestima si no obedece los deseos del victimario. Este clima de dominio hace que la víctima suela cumplir con los deseos del agresor para evitar las agresiones, que van incrementándose progresivamente.
- En segundo lugar, suele existir un fuerte vínculo afectivo en la pareja y el agresor lleva a cabo conductas inconsistentes, desde violencia hasta acciones encaminadas a convencer a la víctima de que no volverá a suceder. De esta forma, este fuerte vínculo afectivo hace que la víctima conserve su deseo de que la violencia desaparezca y, por tanto, que continúe en esta relación.
- Por último, en las fases avanzadas de la VG el agresor suele amenazar a la víctima,

e incluso a su entorno, con agresiones de mayor gravedad si decide abandonarle.

De esta forma, no cabe confundir los conceptos de violencia doméstica y violencia de género. La primera se refiere a aquella que ocurre en el seno de la familia, donde los agresores y las víctimas pueden ser tanto hombres como mujeres, ancianos/as y menores (Alfocea y Ponce, 2019). Por tanto, el primero es un concepto más amplio que el segundo.

Otro término distinto sería el de la *violencia intragénero*, aquella que se desarrolla en parejas o exparejas del mismo sexo y, aunque no está legitimada por una estructura social y un aspecto ideológico, presenta algunas características similares a la VG y otras específicas (Murillo, 2017).

Aunque se da en menor frecuencia, no debe ignorarse el hecho de que también existen mujeres que maltratan a sus parejas masculinas, lo cual se clasificaría como violencia doméstica. Sin embargo, según Borges (2020), diferenciar este tipo de maltrato con la VG únicamente mediante un factor cuantitativo supone ignorar que se tratan de fenómenos criminales con características y causas distintas, donde la VG se distingue por una discriminación estructural hacia las mujeres y un móvil de dominio, tal y como se ha descrito anteriormente. Es decir, “no existe una violencia asociada a la condición de varón” (Laurenzo, 2005, p. 16).

Como consecuencia de todo esto, el presente trabajo se centrará en la VG definida por la Ley 1/2004 y, por tanto, en aquella dirigida a las mujeres por hombres en el seno de una relación de afectividad pasada o presente, con o sin convivencia.

### ***2.1.2. Percepción del fenómeno de la violencia de género en la población joven***

En cuanto a la percepción de la juventud sobre este problema social, De la Peña et al. (2011) hallan que la juventud identifica mejor las violencias más graves y directas que suelen desarrollarse en fases más tardías de la relación, como los abusos sexuales, las agresiones físicas o la desvalorización. Sin embargo, los tipos de violencia más sutiles e indirectos que se disfrazan como muestras de interés y protección son peor identificados como violencia. Estos son el aislamiento, el control, los celos y el chantaje emocional y suelen producirse en el inicio de la relación.

Asimismo, De Miguel (2015) halla que 1 de cada 3 jóvenes no sabe identificar

comportamientos de control en la pareja y 1 de cada 3 personas de entre 15 y 29 años considera inevitable o aceptable en alguna situación esas conductas sobre la pareja, como decirle lo que puede o no hacer, evitar que vea a familiares o amigos y controlar sus horarios. De la misma forma que en el Barómetro Juventud y Género de Rodríguez et al. (2021) la percepción de la gravedad de la VG era mayor en mujeres que en hombres; en el de De Miguel (2015) hay un mayor porcentaje de mujeres que la identifican como “totalmente inaceptable” frente a un menor porcentaje de hombres. Asimismo, en el estudio de Díaz-Aguado et al. (2014) quedan reflejadas las creencias sexistas e ideas que justifican y normalizan la violencia en general y la VG específicamente, de la población joven española, destacando un mayor porcentaje generalizado en los chicos. Más concretamente, han respondido que están bastante o muy de acuerdo con las afirmaciones presentadas en la Tabla 1:

**Tabla 1**

*Creencias sobre la VG en la población joven, diferenciando entre chicos y chicas*

	Chicos	Chicas
<b>Creencias sexistas</b>		
“está bien que los chicos estén con muchas chicas pero no al revés”	11,67%	3%
“los hombres no deben llorar”	11,52%	2,56%
“un buen padre debe hacer saber al resto de su familia quién es el que manda”	9,66%	2,58%
<b>Aceptación de la violencia</b>		
“está justificado agredir a alguien que te ha quitado lo que era tuyo”	23,58%	6,71%
“es correcto pegar a alguien que te ha ofendido”	16,16%	4,31%
<b>Justificación de la VG</b>		
“ <u>si</u> una mujer es maltratada por su compañero y no le abandona será porque no le disgusta del todo esa situación”	9,12%	5,54%
“cuando una mujer es agredida por su marido, algo habrá hecho ella para provocarlo”	5,89%	1,71%
“la violencia que se produce dentro de casa es un asunto de la familia y no debe salir de ahí”	11,02%	6,25%

Nota: elaboración propia. Fuente: Díaz-Aguado et al. (2014)

Se observa, por tanto, la presencia de creencias sexistas en la población joven, así como una normalización y justificación, tanto del uso de la violencia en general, como de la VG, lo cual dificulta su erradicación. Sin embargo, la VG también está presente en la juventud. Desde sucesos tan graves como la menor de 17 años asesinada por su expareja

de 19 en Murcia en febrero de 2022 (Jumbo, 2022), hasta el 17,3% de mujeres entre 14 y 20 años que en 2020 afirman haber sufrido alguna vez o con más frecuencia abuso emocional y el 17,1% control abusivo general por su pareja o expareja (DGVG, 2021). Asimismo, este estudio obtiene que el 11,1% de las jóvenes establece que se ha sentido presionada por su pareja o expareja a realizar conductas de carácter sexual y el 9,6% ha reconocido haber sentido miedo. Además, se muestra que el porcentaje de varones que reconoce haber ejercido este tipo de violencia es menor que las mujeres que afirman haberla sufrido, lo cual puede deberse a una dificultad en la identificación de conductas abusivas o una normalización de la violencia. Además, destaca que el mayor incremento de víctimas de VG en el 2021 se ha dado en menores de 18 años (28,6%) (INE, 2022).

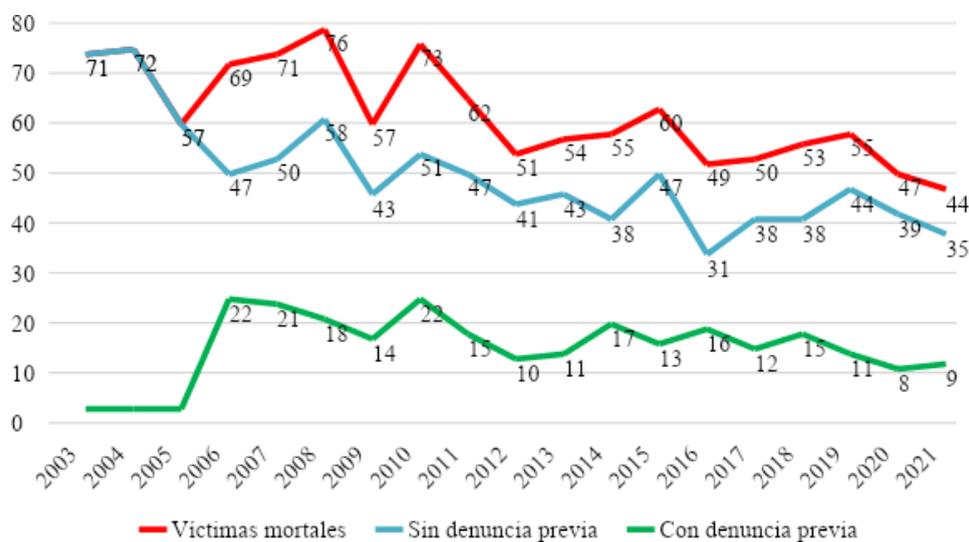
### ***2.1.3. Datos estadísticos sobre la extensión del fenómeno***

La VG afecta a todas las mujeres de todas las culturas, etnias y situaciones socioeconómicas y esto queda reflejado en el Informe de la OMS (2018). Este analiza la prevalencia en vida de sufrir violencia sexual o física por parte del marido o pareja afectiva en 161 países entre el 2000 y el 2018. El Informe concluye que un 26% de las mujeres mayores de 15 años han sufrido este tipo de violencia al menos una vez en su vida, lo que constituye entre 641 y 753 millones de mujeres en el mundo. Respecto al inicio de esta violencia, 1 de cada 4 adolescentes de entre 15 y 19 años ya la han sufrido. Todo esto pone de manifiesto la globalidad de la VG.

En España, según la DGVG (2022), en 2021 fueron asesinadas 44 mujeres por sus parejas o exparejas, sumando un total de 1126 desde 2003. El año con mayor número de víctimas fue el 2008 con 76 y con el menor número el 2021. Tal y como se muestra en la Figura 1, no se observa una disminución gradual de las víctimas mortales de VG que siga un patrón constante, sino que se observa una tendencia irregular hacia la disminución. Más concretamente, en los primeros nueve años (2003-2011) fueron asesinadas una media de 67,55 mujeres, mientras que en los últimos diez años (2012-2021) fueron una media de 51,8.

**Figura 1**

*Mujeres asesinadas por su pareja o expareja por año y número de víctimas que habían o no denunciado del 2010 al 2021*



Nota: elaboración propia. Fuente: DGVG (2022)

Tal y como muestra la Figura 1, se observa que un importante número de víctimas no había denunciado previamente a su asesinato. En 2021 sólo 9 víctimas habían interpuesto una o más denuncias previas (20.5%) y entre 2003 y 2005 ninguna, lo cual muestra la dificultad que se encuentra a la hora de poder proteger a las víctimas de VG. A partir de 2010, se observa una gran disminución. Esto puede indicar que la protección que se realiza a las víctimas de VG que denuncian es satisfactoria, aunque sigue siendo esencial trabajar en la prevención de esta lacra social. A la hora de analizar estas cifras, cabe tener en cuenta que se trata de relaciones caracterizadas por la dominación y una fuerte vinculación afectiva, lo cual posiciona a la víctima en una situación de vulnerabilidad y esto, junto con otros factores como el miedo a represalias, hace que denunciar sea infrecuente en este tipo de delitos (Fiscalía General del Estado [FGE], 2021).

Respecto a la edad de las víctimas, los datos de la DGVG (2022) del 2021 muestran que la VG afecta a mujeres de todas las edades, siendo el mayor número de víctimas de entre 31 y 40 años (15) y entre 41 y 50 (10). Sin embargo, la mayoría de los agresores tienen entre 41 y 50 años (11) y entre 51 y 60 (12). En cuanto a la nacionalidad, destaca que en 2021 hay una cifra similar de víctimas españolas (24) y extranjeras (20), mientras

que el número de agresores españoles (36, 81.8%) es mucho mayor que el de extranjeros (8). Respecto a la relación entre víctima y agresor, en 2021 la mitad eran pareja y la otra mitad expareja o en fase de ruptura, pero la mayoría (61.4%) vivían juntos. Asimismo, destaca que, de los 44 agresores, 13 se suicidaron y 6 trataron de hacerlo, pero no lo consumaron.

Sin embargo, además de estas cifras, faltarían aquellas mujeres que también han sido asesinadas pero que todavía no se ha acreditado la responsabilidad de la pareja o la relación de afectividad entre ellos y, por tanto, no se ha determinado si se trata o no de un caso de VG (FGE, 2021). Además, cabe destacar que todos estos datos muestran la expresión más grave de la VG, es decir, el asesinato u homicidio, pero esto constituye únicamente la punta del iceberg como se expone más adelante en la Figura 2. Por tanto, resulta necesario complementar los datos anteriores con otras fuentes estadísticas que puedan reflejar el resto de los delitos que engloba la VG.

De esta manera, el CGPJ (2020) establece que en 2020 se presentaron 150.785 denuncias de VG, frente a las 168.057 en 2019. Esta disminución, según la FGE (2021), se debe al confinamiento producido en 2020 por la Covid-19 que ha aumentado la cifra negra y la desconfianza hacia el sistema judicial en esta tipología delictiva. Respecto a las denuncias de 2020, el 50,7% de ellas eran referidas a lesiones y malos tratos del artículo 153 del Código Penal, el 12,8% eran de maltrato habitual (art. 173) y el 10,9% eran de quebrantamientos de medidas (CGPJ, 2020). Asimismo, se incoaron en 2020, 35.860 órdenes de protección y seguridad a víctimas de VG. Respecto a la relación con el denunciado, en la mayoría de los casos eran pareja o expareja (32,2% y 37,8%) frente a una minoría de matrimonios o ex matrimonios (19% y 10,9%).

Según la Macroencuesta de violencia sobre la mujer (DGVG, 2019), del total de las mujeres de 16 años o más, han sufrido de su pareja actual o pasada en algún momento de su vida el 11% violencia física, el 8,9% violencia sexual, el 23,2% maltrato psicológico, el 27% violencia psicológica de control y el 11,5% violencia económica. Asimismo, al analizar las características de la VG que sufrían las mujeres que acudían a los servicios públicos especializados de la Comunidad Valenciana, Merino (2018) halló que el 100% de las mujeres afirmaban haber vivido maltrato psicológico, el 70% violencia física y el 78,8% maltrato sexual. Tanto en este estudio como en el anterior hay una significativa mayor prevalencia de violencia psicológica frente a los otros tipos.

En cuanto a la población joven, Díaz-Aguado et al. (2014) hallan que el 28,8% de las adolescentes han sufrido control abusivo por su pareja, el 25,1% han sido controladas por el móvil, el 6,3% han sido coaccionadas a llevar a cabo una conducta sexual al menos una vez y el 3% ha sufrido violencia física. Sin embargo, en este estudio no se analizó si las jóvenes habían realizado alguna de estas conductas de maltrato. En un estudio posterior de Díaz-Aguado con otros expertos, se halla que han sufrido alguna vez o con más frecuencia el 17,3% de las adolescentes abuso emocional por su pareja, el 17,1% control abusivo general y el 14,9% ha sido controlada a través del móvil (Díaz-Aguado et al., 2021). Además, el 11,1% se ha sentido presionada a realizar conductas de carácter sexual que no quería, al 9,6% le han hecho sentir miedo y el 8,7% le han desvalorizado. En ambos estudios, destaca que el porcentaje de chicos que reconocen haber cometido esas conductas abusivas es menor que el de chicas que afirman haberlas sufrido.

Todos estos datos hacen referencia a las víctimas directas de la VG, pero no cabe olvidar que también la sufren los hijos e hijas de las mujeres víctimas o de la pareja. Más detalladamente, según la FGE (2021), en 2020 28 niños y niñas quedaron huérfanos ese año. Todos estos menores merecen una atención y protección especializadas, ya que la VG no sólo les deja sin padres ni madres, sino que también han podido presenciar o incluso sufrir el maltrato. Además, también fueron asesinados por su padre 3 hijos o hijas menores de edad y una mayor de edad y 5 hijos/as menores y mayores de edad fueron heridos gravemente al intentar ayudar a su madre o por encontrarse junto a ella durante la agresión (FGE, 2021).

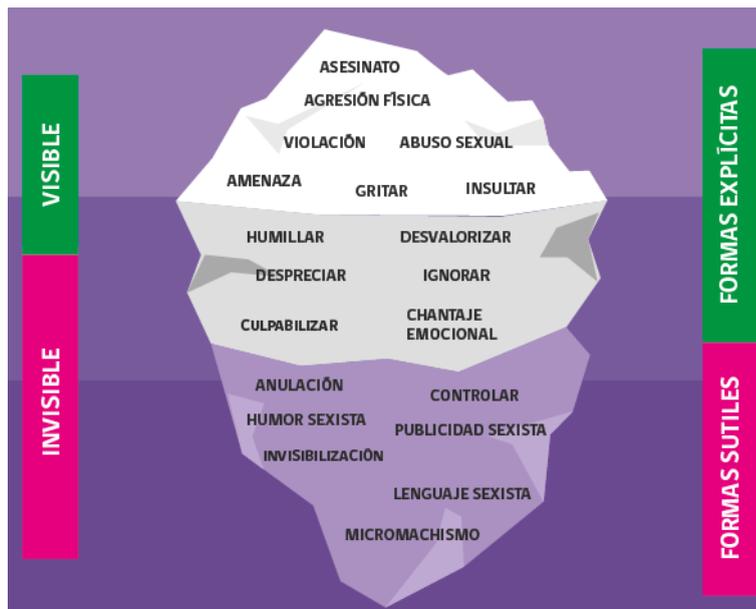
#### ***2.1.4. Modelos explicativos***

Tal y como se ha determinado al definir la VG, esta se encuentra determinada por una discriminación estructural hacia las mujeres y este sistema de dominación que caracteriza a la sociedad es alimentado y sostenido por los roles y estereotipos de género sexistas que relegan a la mujer a una posición secundaria (Del Moral, 2021). Estos roles se ven acompañados por la construcción de un modelo hegemónico de masculinidad que fomenta y normaliza el uso de la violencia, así como modelos de amor fundados en la desigualdad y los mitos del amor romántico, donde se toleran comportamientos abusivos hacia las mujeres.

Todo esto se corresponde con la representación de esta violencia en forma de iceberg, como se ve en la Figura 2, elaborada por la Fundación PRODEMU (2021) a partir de datos de Amnistía Internacional Madrid. Esta muestra todas las expresiones de esta violencia, así como los elementos que la continúan normalizando.

**Figura 2**

*El iceberg de la violencia de género.*



Nota: Fuente: Fundación PRODEMU (2021).

En consonancia con la Figura 2 se encuentra la Teoría del Triángulo Vicioso de la Violencia de Johan Galtung (1969, citado en Del Moral, 2021). Esta representa a la VG mediante un triángulo formado por tres secciones. En primer lugar, la porción más alta y más pequeña está conformada por las violencias visibles, es decir, la física y la sexual. En segundo lugar, se encuentran las violencias simbólicas, que se corresponden con el control y la humillación que forman parte de la violencia psicológica. En tercer lugar, la porción más grande y que constituye la base de la VG está conformada por las violencias estructurales, es decir, la desigualdad, los roles y los estereotipos de género, que justifican las dos violencias anteriores.

Asimismo, también es relevante la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner (1979), la cual pone el foco en la influencia del ambiente en el desarrollo de los niños y niñas. Para Bronfenbrenner (1979) el ambiente está formado por cuatro sistemas seriados relacionados entre sí y cada uno cabe dentro del otro, como una muñeca rusa. En primer

lugar, el *microsistema* está conformado por el entorno inmediato de la persona, como la familia, la escuela o el grupo de pares; donde las influencias son bidireccionales y tienen un gran impacto en el desarrollo. En segundo lugar, el *mesosistema* está formado por la interrelación entre los entornos en los que se desenvuelve la persona, es decir, es un sistema de microsistemas. Por ejemplo, la interacción entre la familia y la escuela. En tercer lugar, el *exosistema* está conformado por entornos en los que no participa directamente la persona, pero sí se ve afectada por estos. Por ejemplo, el trabajo de sus padres.

Por último, el sistema más externo, el *macrosistema*, está formado por la cultura y el sistema de creencias, lo cual depende de las características socioeconómicas, étnicas, religiosas o subculturales. Además de todos estos sistemas, Bronfenbrenner (1979) añade el *cronosistema*, el cual pone el foco en la variable temporal. Como consecuencia, el individuo no es producto únicamente de sus factores individuales, sino que está en continua interacción con el ambiente y, por tanto, con todas las personas con las que se relaciona, así como con las variables sociales y culturales del lugar donde ha crecido. Aplicando estas teorías a la VG, en el macrosistema de Bronfenbrenner y en las violencias estructurales de Galtung se encuentran los roles y estereotipos de género, los mitos del amor romántico y el modelo de masculinidad hegemónica.

#### **2.1.4.1. Roles y estereotipos de género**

Respecto a los roles y estereotipos de género, resulta esencial, como punto de partida, diferenciar los conceptos de sexo y género (Giddens, 2001). Por un lado, el sexo se refiere a todas aquellas características anatómicas y fisiológicas que diferencian al hombre y la mujer. Por otro lado, el género es una construcción social que determina las expectativas atribuidas a la masculinidad y la feminidad, que han relegado a la mujer a una posición subordinada al hombre durante toda la historia (Maqueda, 2006). De esta forma, a medida que las niñas y niños crecen van aprendiendo, mediante el proceso de socialización diferencial, las normas y expectativas que la sociedad asigna a su sexo conformando los roles y estereotipos de género, proceso denominado “tipificación del sexo” (Baron y Byrne, 2006; Giddens, 2001). Como consecuencia, a la mujer se le atribuye el rol del cuidado, reproducción y sumisión y al hombre el de producción y protección (Del Moral, 2021). Estas expectativas acompañan a las personas desde que

nacen manifestándose en aspectos cotidianos como en la ropa, los anuncios televisivos, la elección de una carrera universitaria o una salida laboral, las letras de las canciones, la tasa “rosa”, qué se le pregunta a una mujer o a un hombre en una entrevista de trabajo, el reconocimiento por su éxito o la presión por encajar en un canon de belleza, entre otros.

Actualmente estos roles siguen estando presentes en creencias como que el hombre debe proteger a la mujer o que las mujeres son más sensibles que los hombres. Según Benhabib (citada en Puleo, 2008), “el sistema género-sexo es la red mediante la cual el self desarrolla una identidad incardinada, determinada forma de estar en el propio cuerpo y de vivir el cuerpo” (p. 371). Es decir, la incorporación de estos roles y estereotipos forma la autopercepción de los y las adolescentes, lo cual influye tanto en sus decisiones como en sus acciones, pensamientos e identidad (Colás y Villaciervos, 2007; Del Moral, 2021). Por eso resulta tan importante tenerlos en cuenta, pues afectan a todas las facetas de la vida de una persona.

Ante todo esto, según Puleo (2008), la distinción sexo-género es importante para tener en cuenta los “poderosos elementos culturales” presentes en la vida de las personas y que tienden a ser naturalizados, como que las mujeres sean más sensibles y empáticas y los hombres más violentos. De esta manera, en todos los fenómenos humanos están implicadas la naturaleza y la cultura, pero la cultura prevalece significativamente (Puleo, 2008). Como consecuencia, todas estas expectativas, roles y características son susceptibles de ser modificadas, teniendo en cuenta la dificultad que supondría dicha tarea al tratarse de factores socioculturales que se han mantenido durante toda la historia (Espinar, 2007).

Asimismo, el proceso de socialización diferencial se da a lo largo de toda la vida, pero este es particularmente relevante en las etapas infantil y juvenil (Espinar, 2007). Por un lado, la socialización primaria se da en los primeros años en el ámbito familiar y se desarrolla la identidad de género. Por otro lado, la socialización secundaria se da cuando la persona empieza a relacionarse en otros ámbitos, como la escuela y los medios de comunicación, y se confirman y legitiman o se cuestionan los roles asumidos (Espinar, 2007). De esta forma, cuando las personas se comportan cumpliendo con las expectativas de su género, la sociedad les refuerza positivamente y negativamente cuando no lo hacen (York, 2011).

Según afirma Espinar (2007), en la socialización primaria los niños y niñas aprenden imitando a los adultos de su alrededor e identificándose con ellos, por lo que son una gran influencia. Esto coincide con la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura (1977), basada en que las personas aprenden mediante la observación de modelos y la posterior repetición de dichas conductas que sirven como guía.

#### ***2.1.4.2. Sexismo***

La influencia de los primeros modelos también puede verse en la interiorización y expresión del sexismo. De esta forma, De la Peña et al. (2011) se centran en el concepto de sexismo ambivalente, entendido como un constructo que incluye dos polos íntimamente relacionados: el hostil y el benévolo. El primero se refiere a aquellas conductas discriminatorias dirigidas a las mujeres, fundamentadas en que son inferiores y por tanto, justificando la dominación del hombre. Además, también se basa en la creencia de que las mujeres no pueden dedicarse a tareas económicas y sociales, siendo su entorno natural el hogar, y manipulan a los hombres como consecuencia de su poder sexual. Es decir, se basa en una ideología tradicional y machista. El segundo tipo de sexismo, el benévolo, es de carácter sutil y encubierto y también se basa en la inferioridad de la mujer, pero justificando así el deber del hombre de protegerla y cuidarla. Este se fundamenta en que las mujeres tienen características positivas que complementan a los hombres y que estos necesitan a una mujer para estar completos. Además, el sexismo benévolo se conforma alrededor de un sistema de refuerzos y castigos que guían a las personas hacia los comportamientos que se corresponden con su género (De la Peña et al., 2011).

A partir de estas definiciones y como muestra de la influencia de los primeros modelos en la interiorización del sexismo, cabe destacar el estudio de Montañés et al. (2012). Estos autores hallaron que el sexismo benévolo de las madres influye en el desarrollo de este en sus hijas, se relaciona con un menor rendimiento académico y con una mayor inclinación hacia los roles femeninos tradicionales. Estos resultados pueden deberse a que las jóvenes con un sexismo benévolo interiorizado pueden creer que los hombres deben protegerlas y cuidarlas, por lo que no se interesan tanto por su carrera profesional (Montañés et al., 2012). Asimismo, que las jóvenes acepten estas ideas contribuye a justificar la creencia de que son inferiores a los hombres y, por tanto, mantiene la asimetría de poder entre sexos que perpetúa el dominio masculino, según

continúan estos autores. No obstante, sería necesario que este estudio evaluara también el sexismo de los padres y no sólo de las madres, así como su influencia tanto en hijas como en hijos.

La presencia de estas creencias sexistas en la juventud puede verse en el estudio de De la Peña (2011). Aunque la mayoría de jóvenes están en contra de creencias referidas a roles sexistas, destaca que están de acuerdo con las siguientes frases: no son propias de los hombres las tareas del hogar (24,3% chicos, 16,8% chicas), los hombres están más capacitados para tareas públicas como los negocios o la política (23,8% chicos, 8,6% chicas), el hogar es el lugar más apropiado para la mujer (27,6% chicos, 20,6% chicas) y las mujeres son insustituibles en el hogar (37,4% chicos, 29,3% chicas). Respecto a creencias como que “a las mujeres hay que ponerlas en su lugar para que dominen al hombre”, “los hombres deben tomar las decisiones más importantes en la vida de la pareja” y “el marido es el cabeza de la familia y la mujer debe respetar su autoridad”, resalta que la mayoría de chicos adquiere posturas menos tajantes que las chicas, respondiendo ellas en su mayoría que están muy en desacuerdo, mientras que ellos responden mayoritariamente “en desacuerdo”. Por tanto, ellos muestran una perspectiva más paternalista, protectora e indulgente frente al ejercicio de la autoridad. Además, cabe destacar que 29% de chicos y un 9,1% de chicas están de acuerdo con la frase “un hombre debe dirigir con cariño, pero con firmeza a su mujer”.

#### ***2.1.4.3. Masculinidad***

Continuando con la masculinidad, esta se encuentra influenciada por numerosos estereotipos y mitos sobre qué es “ser hombre”. Dentro de este conjunto de ideas socialmente afianzadas, se encuentra que deben ocultar su mundo emocional y vulnerabilidad, en virtud de una imagen errónea de fuerza, pues las emociones son básicas y necesarias en el ser humano (Del Moral, 2021). Esto puede verse en frases como “los hombres no lloran” o “llorar es de débiles”. Todo esto se traduce en una falta de comunicación de sus emociones, lo que conlleva una limitación de las estrategias de resolución de conflictos y de gestión emocional, empleando en su lugar la violencia. Asimismo, según Ruiz (2018), “la violencia es un aprendizaje social que guarda especial relación con la construcción de un modelo de masculinidad determinado, que se ha venido a llamar masculinidad hegemónica” (p. 105). Este se fundamenta en un sistema de poder,

basado en la subordinación de la feminidad y del resto de masculinidades no hegemónicas, se construye socialmente mediante el sistema de género y se mantiene porque se “naturaliza” y, por tanto, legitima el dominio masculino y la desigualdad de género.

No obstante, actualmente se construyen nuevos modelos de masculinidades que desafían los roles y estereotipos de género y que defienden que los hombres deben ser responsables de no reproducir conductas sexistas, deconstruyendo todas aquellas creencias que transmite la sociedad desde el nacimiento (Del Moral, 2021). Sin embargo, esta deconstrucción también es responsabilidad de las mujeres, pues también ellas nacen y crecen en una sociedad machista y, por tanto, también reproducen conductas machistas. Por ello, resulta esencial actuar en la adolescencia, ya que es el momento de desarrollo de la propia identidad y resulta necesario aportar modelos positivos de una masculinidad y feminidad.

#### ***2.1.4.4. Mitos del amor romántico***

En cuanto a los mitos del amor romántico, De la Peña et al. (2011) establecen que estos transmiten unas creencias e imágenes idealizadas del amor que entorpecen el establecimiento de relaciones sanas y favorecen la tolerancia de conductas abusivas. Como consecuencia, se genera una idealización de la pareja y la relación que supone unas expectativas difíciles de cumplir, por lo que cuando estos modelos de conducta fallan o no se cumplen las expectativas, se produce frustración e insatisfacción (Merino, 2018). De esta forma, De la Peña et al. (2011) clasifican los mitos del amor romántico en cuatro grupos.

1. “El amor todo lo puede”:
  - a. Falacia de cambio por amor: creer que las personas cambian por amor, por lo que las personas consienten comportamientos abusivos convencidas de que la pareja va a cambiar “porque les quiere”.
  - b. Mito de la omnipotencia del amor: creer que amar es suficiente para superar todas las dificultades que surjan en la pareja, ignorando que también será necesario el esfuerzo de ambas personas por superar dicha situación. Esto produce estrategias de resolución inadecuadas (Merino, 2018).
  - c. Normalización del conflicto: considerar que todo lo que pasa al principio de una relación es propio de esta, incluyendo las conductas abusivas que pueden pasar

desapercibidas.

- d. Creencia de que los polos opuestos se atraen y se entienden mejor.
  - e. Mito de la compatibilidad del amor y el maltrato: justificar la violencia creyendo que el amor a veces se va de las manos y se producen episodios de violencia. Puede verse en frases como “no hay amor verdadero sin sufrimiento” o “quien bien te quiere te hará sufrir”.
  - f. Creencia de que el amor “verdadero” lo perdona/aguanta todo: se pretende hacer sentir culpable a la víctima diciéndole que “si no me perdonas, es que no me amas de verdad”.
2. “El amor verdadero predestinado”:
- a. Mito de la “media naranja”: la pareja la decide el “destino”, por lo que sólo existe esa opción y se debe estar con esa persona. Como consecuencia, se genera un nivel muy alto de exigencia, así misma o hacia la otra persona, que produce decepción o sacrificio excesivo (Merino, 2018).
  - b. Mito de la complementariedad: una persona incompleta sin la pareja y sin ella no se es nada.
  - c. Razonamiento emocional: cuando dos personas se enamoran se debe a una “química especial” que les convierte en “almas gemelas”.
  - d. Creencia de que sólo hay un amor “verdadero” en la vida: sólo se quiere “de verdad” una vez en la vida, por tanto, si se abandona esa relación, ya no se volverá a querer nunca más.
  - e. Mito de la perdurabilidad, pasión eterna o equivalencia: considerar que la fase de enamoramiento del inicio de una relación debe durar toda la vida o no será “amor de verdad”. Al finalizar esta fase, puede sentirse culpabilidad (Merino, 2018).
3. “El amor es lo más importante y requiere entrega total”:
- a. Falacia del emparejamiento y conversión del amor de pareja en el centro y la referencia de la existencia: una persona sólo puede ser feliz con pareja, por lo que encontrarla es el objetivo de la vida.
  - b. Atribución de la capacidad de dar la felicidad: la pareja es lo único que puede dar felicidad.
  - c. Falacia de la entrega total: la pareja es el centro de la vida, sacrificando el

propio bienestar sin esperar reciprocidad ni gratitud. Puede verse en la expresión “darlo todo por amor”.

- d. Creencia de entender el amor como despersonalización: el amor consiste en olvidar la propia identidad y vida, para identificarse con la otra persona.
  - e. Creencia de que si se ama se debe renunciar a la intimidad: en la pareja no debe haber secretos y deben saber absolutamente todo el uno del otro. Por ejemplo, saber qué está haciendo la otra persona en todo momento.
4. “El amor es posesión y exclusividad”:
- a. Mito del matrimonio: si dos personas se aman deben casarse.
  - b. Mito de los celos: los celos son amor, lo cual muestra una visión de la pareja como una posesión y un desequilibrio entre ambas partes. En la VG es empleada por el agresor para justificar su comportamiento (Merino, 2018).
  - c. Mito sexista de la fidelidad y de la exclusividad: diferenciado en hombres y mujeres.

Una vez descritos los mitos del amor romántico, cabe destacar algunos de los hallazgos del estudio de De la Peña et al. (2011) sobre la percepción de la población joven. Está de acuerdo con las siguientes afirmaciones: “quien bien te quiere te hará sufrir” (68,2% chicos, 74,8% chicas) y “encontrar el amor significa encontrar a la persona que dará sentido a tu vida” (63,5% chicos, 53,9% chicas). Destaca un mayor porcentaje de chicos de acuerdo con “por amor sería capaz de darlo todo sin esperar nada a cambio” (60,5% chicos, 40,7% chicas), pero de chicas con “yo cambiaría incluso algo que me gusta de mí para conseguir a la persona que amo” (52% chicos, 70,8% chicas). En el mito de los celos, un 58,3% de las jóvenes los consideran incompatibles con el amor, mientras que el 61,2% de los jóvenes sí los consideran así. A partir de esta creencia, los chicos justifican el control hacia la pareja como forma de demostrar su amor (De la Peña et al., 2011).

### **2.1.5. Perfil del agresor**

La mayoría de autores coinciden en que no existe un único y homogéneo perfil del maltratador, pero sí suelen repetirse algunas características y patrones conductuales (Alfocea y Ponce, 2019; Expósito, 2011; Pérez, 2019; Sordi, 2015). Asimismo, los agresores no son enfermos mentales, sino que ejecutan sus actos de forma plenamente

consciente y voluntaria (Alfocea y Ponce, 2019; Expósito 2011).

Respecto al perfil sociodemográfico, Alfocera y Ponce (2019) determinan que la VG se da en todas las edades y clases sociales.

En cuanto al perfil psicológico, la comunidad científica coincide en que son autoritarios, egocéntricos y actúan motivados por conseguir el control y dominio de la víctima, generándole miedo y sentimientos de indefensión (Alfocea y Ponce, 2019; Expósito, 2011; Pérez, 2019). Este objetivo puede deberse a su inseguridad, baja autoestima y necesidad de reafirmación, lo cual les genera frustración (Expósito, 2011; Pérez, 2019). Como consecuencia, imponen su punto de vista y normas y consideran a la víctima como un objeto o propiedad.

Asimismo, los victimarios destacan por una falta de asertividad, intolerancia, pensamiento rígido y desprecio de los derechos de su pareja, centrándose únicamente en sí mismos (Pérez, 2019). Además, muestran una falta de empatía hacia la víctima, lo cual les lleva a minimizar sus actos de violencia y a culparla por ellos (Alfocea y Ponce, 2019; Chocarro y Ortuño, 2018; Expósito, 2011; Pérez, 2019). También destacan por sus mentiras y manipulaciones, mediante las cuales convencen a la víctima de que ella ha provocado la violencia o de que es en su beneficio (Alfocea y Ponce, 2019; Pérez, 2019).

Además, suelen mostrar una buena imagen pública y sólo ser violentos con la víctima para dominarla y controlarla (Pérez, 2019). Como consecuencia, en muchas ocasiones al revelarse un caso de VG, el ambiente cercano se asombra y niega que el agresor fuera una persona violenta, pues ciertamente no lo era con ellos sino con la víctima.

Asimismo, son comunes los celos irracionales que les sirven, junto con la manipulación, como medio para aislar socialmente a la víctima, pues tienen miedo de ser abandonados (Expósito, 2011; Pérez, 2019). Estos celos suelen ser más pronunciados en quienes presentan una dependencia de la víctima, según Alfocera y Ponce (2019), y esta es frecuente en los agresores de VG (Valor-Segura et al., 2009).

Además, estos individuos también destacan por inestabilidad emocional, impulsividad y bajo control de la ira, lo cual hace más probable la violencia y emplean esta como método de resolución de conflictos (Chocarro y Ortuño, 2018; Pérez, 2019).

Además, el consumo de drogas se identifica como un factor que puede desencadenar o agravar un episodio de violencia (Alfocea y Ponce, 2019) y como factor de riesgo de nuevas explosiones (Chérrez-Bermejo y Alás-Brun, 2014).

Otra característica de los agresores son las actitudes sexistas y micromachismos, así como la defensa de los estereotipos y los roles de género tradicionales, mediante los cuales justifican su conducta y mantienen a la mujer en una situación de subordinación (Alfocea y Ponce, 2019; Expósito, 2011; Pérez, 2019). De esta manera, para ellos la violencia es una conducta aprendida y legítima, así como una forma de demostrar su poder y su “virilidad” (Expósito, 2011). Todo ello puede deberse a haber crecido en familias patriarcales donde se reproducen los roles de género tradicionales, asumiendo de esta forma dichos patrones de comportamiento machistas (Pérez, 2019). Asimismo, también pueden haber presenciado o sufrido situaciones de violencia en el seno de su familia, adoptando y normalizando estas conductas (Alfocea y Ponce, 2019; Chocarro y Ortuño, 2018).

#### ***2.1.6. Perfil de la víctima***

De la misma forma que no se puede determinar que exista un único perfil de agresor de VG, tampoco se puede afirmar que lo haya en las víctimas (Alfocea y Ponce, 2019; Expósito, 2011). Sin embargo, pueden señalarse una serie de características que suelen estar presentes, siempre teniendo en cuenta que la VG puede afectar a cualquier mujer, independientemente de su etnia, clase social o edad.

Respecto a las características sociodemográficas, la autora Sordi (2015) analizó 189 expedientes judiciales de víctimas de VG que han acudido al Centro de Mujeres 24 Horas de la Comunidad Valenciana entre 2008 y 2016. Como resultado, la autora halló que las víctimas eran de todas las edades (20-85 años), siendo la media de 46,10. En cuanto a su nacionalidad, el 79,9% eran españolas y el 20,01% eran extranjeras. Asimismo, el 40,2% tenía estudios medios, el 34,4% estudios primarios, el 15,9% estudios universitarios y el 9,5% no había completado la enseñanza obligatoria. Respecto al ámbito laboral, el 52,7% trabaja fuera de casa y como ama de casa y el 47,3% como ama de casa. Por último, este estudio halló que sólo el 7,9% de la muestra presentaba inadaptación social. A diferencia de este estudio, la investigación de Fernández-González y Calvete (2016) obtuvo que más de la mitad de las víctimas que ingresaron en centros de acogida entre el 2006 y el 2015

eran extranjeras. Además, la mayoría tenía alrededor de treinta años, estudios primarios o secundarios, profesiones no cualificadas y estaban desempleadas. Asimismo, más de la mitad no tenían una fuente de ingresos cuando entraron en el centro. Teniendo en cuenta ambos estudios, no puede establecerse un único perfil sociodemográfico.

Una de las características que suele estar presente en las víctimas de VG son las distorsiones cognitivas, “esquemas de pensamientos disfuncionales” (Alfocea y Ponce, 2019, p. 109), mediante las cuales justifican la violencia que sufren, minimizan las consecuencias e intentan creer que el agresor va a cambiar (Alfocea y Ponce, 2019). Todo ello, junto con la manipulación del victimario, hace que la víctima termine sintiendo que es culpable del maltrato. Asimismo, según Expósito (2011), estas mujeres suelen haber sido socializadas en la tolerancia de patrones de comportamiento abusivos, por lo que tienen normalizadas estas conductas. Esta autora también establece que suelen actuar con complacencia y acaban creyendo que el funcionamiento de la relación de pareja depende de ellas, por lo que se vuelven sumisas y dependientes del hombre. Esto corresponde con el fenómeno de indefensión aprendida, desarrollado por el psicólogo Seligman (Pérez, 2019). Este fenómeno, aplicado a la VG, consiste en que, ante la ambivalencia de las conductas del agresor y a que los intentos de la víctima por remediar la situación no son efectivos, esta asume que no es capaz de controlar la situación y adquiere una posición pasiva. Por ejemplo, si ante una misma acción de la víctima, el agresor unas veces reacciona de forma positiva y otras negativa, esta entiende que es su conducta la culpable del maltrato y no es capaz de prever las consecuencias de sus acciones (Walker, 2009). Sin embargo, la indefensión aprendida no supone que la víctima no pueda actuar en defensa propia ante una agresión o huya en algún momento, según determina Walker (2009).

De la misma forma que los victimarios suelen haber sufrido o presenciado malos tratos en la infancia, lo mismo sucede en el caso de las víctimas (Alfocea y Ponce, 2019). Como consecuencia, se normalizan y aceptan dichas conductas, por lo que muchas de ellas sufren este maltrato en diferentes parejas, de igual manera que los victimarios vuelven a repetir sus conductas abusivas en otras relaciones.

Asimismo, igual que los agresores, las víctimas presentan baja autoestima y una desvalorización de sí mismas, así como dependencia emocional hacia la pareja. Todo ello puede aumentar la tolerancia a conductas abusivas, dificultar que terminen la relación y facilitar que inicien una similar (Expósito, 2011; Valor-Segura et al., 2009).

### **2.1.7. Tipos de victimización**

La VG es un fenómeno muy complejo que puede comprender distintos tipos de violencia. Sin embargo, la evidencia científica determina que resulta complicado separar dichas tipologías, puesto que están íntimamente relacionadas, tal y como podrá verse más adelante (Porrúa et al., 2010).

#### **2.1.7.1. Física**

La violencia física comprende todas aquellas acciones dirigidas contra la integridad física de la víctima, es decir, desde empujones y tirones de pelo, hasta puñetazos, patadas, estrangulamiento e, incluso, asesinato (Pérez, 2019). Sin embargo, tanto la violencia física como la sexual no aparecen al principio de la relación, sino que se ven precedidas por el maltrato psicológico, siendo este un predictor de las primeras (Pascual, 2004; Porrúa et al., 2010; Del Moral, 2021). Además, la violencia física también produce daños psicológicos, así como dolores y problemas crónicos de salud debido al ambiente de miedo y estrés, el cual refuerza el impacto de la violencia psicológica (Porrúa et al., 2010). De la misma forma, la violencia física y sexual también pueden conllevar maltrato psicológico.

#### **2.1.7.2. Psíquica**

La violencia psicológica se define como cualquier conducta física o verbal, activa o pasiva, en público o en privado, que pretende crear en la víctima “intimidación, desvalorización, sentimientos de culpa o sufrimiento” (Martínez, 2016, p. 53) con el objetivo de mantener el dominio y superioridad sobre la mujer (Pascual, 2004). De esta forma, el maltrato psicológico incluye una gran variedad de conductas como humillar, descalificar, ridiculizar, aislar socialmente, impedir la independencia de la mujer, conservar los roles de género en el hogar completamente delimitados, no tener en cuenta su opinión, culparla de lo que ocurre en la relación, hacer que dude de sus capacidades y amenazar a la víctima con abandonarla o con producirle daños físicos o a su familia (Martínez, 2016; Pascual, 2004). Asimismo, también es violencia psicológica negar el maltrato y responsabilizar a la víctima de este, llegando incluso a convencerla de ello.

Más concretamente, para la autora Sordi (2015), en la violencia psicológica primero se crea un sistema de dominio, formado por conductas de aislamiento, control y

desvalorización de la mujer, que crea el “caldo de cultivo” para otras conductas como gritos, insultos, desprecio, humillaciones, amenazas y maltrato ambiental. Como consecuencia, se le impide a la víctima desarrollar su autonomía y actuar de forma asertiva, disminuye su autoestima y ésta puede sentir culpa, confusión e indefensión (Pascual, 2004). Todo ello ocurre de forma progresiva y sistemática, siendo más prolongado en el tiempo que otros tipos de violencia y no dejando huellas visibles, por lo que resulta complicado percibir y demostrar este tipo de maltrato, tanto para la víctima como para el resto de las personas (Pérez, 2019; Porrúa et al., 2010). Además, esta violencia no solía tenerse en cuenta, pues se consideraba más relevante y perjudicial la física (Porrúa et al., 2010), lo cual puede deberse también a la tolerancia social hacia ciertos comportamientos de violencia psicológica en la pareja. Por ejemplo, la violencia de control está legitimada por los mitos del amor romántico y los estereotipos, descritos anteriormente (Del Moral, 2021). Por tanto, será necesario tener en cuenta la influencia de las variables sociales y culturales del contexto de la pareja. Además, las víctimas suelen establecer que la violencia psicológica es más desagradable que la física (Porrúa et al., 2010).

A partir de un estudio exhaustivo Porrúa et al. (2010, p. 59) elaboraron una categorización de las estrategias de abuso psicológico en la VG:

1. Aislamiento: de la familia, apoyo social, hogar, trabajo, estudios y aficiones.
2. Control y manipulación de la información, así como ocultación de la violencia.
3. Control de la vida personal: de la economía, los/as hijos/as, las actividades cotidianas, coacción sexual y debilitamiento del estado psicofísico.
4. Abuso emocional: activación interesada de emociones positivas, intimidación o amenaza, desprecio, humillación o rechazo como persona, degradación de los roles, manipulación del sentimiento de culpa y no tener en cuenta las emociones y propuestas de la otra persona.
5. Imposición del pensamiento: denigración del pensamiento crítico, redefinición de la realidad e idealización interesada del vínculo de dependencia.
6. Imposición de un rol servil.

De este maltrato, cabe destacar la violencia de control, la cual vulnera la intimidad e independencia de la víctima disfrazándose de una falsa confianza y amor. Como consecuencia, el agresor decide las relaciones de la víctima, la ropa que lleva, qué fotos

sube a las redes y a qué dedica su tiempo (Del Moral, 2021). Es decir, controla todos los aspectos de su vida.

No obstante, actualmente el uso de las nuevas tecnologías dificulta terminar una relación de violencia y amplía las posibilidades de ejecutar la VG, especialmente las conductas de control, ya sea empleando las TIC como medio para llevarla a cabo o como detonante de un episodio de violencia posterior (Díaz-Aguado et al., 2014; Díaz-Aguado et al., 2021; Sanjuán, 2019). Todo ello pretende causarle a la víctima un sufrimiento o daño, como la apropiación de contraseñas, difusión de información o fotografías comprometidas, amenazar o insultar. Pero, también puede ejecutarse mediante el control de sus redes sociales, ubicación, conversaciones, mensajes y cualquier acción que lleve a cabo mediante las TIC. Lo alarmante de este tipo de violencia es la justificación y la subestimación de la juventud, tal y como muestra el estudio de Bojarro et al. (2015), donde además, se halla una relación significativa entre la creencia en los mitos del amor romántico y el control por medio de las TIC. Esta visión distorsionada del amor justifica el control del agresor, pues se interpreta como una expresión de amor y preocupación. En relación a esto, Estebáñez (2013) afirma que las redes sociales reproducen la desigualdad de género, el sexismo y los mitos del amor romántico, pues se categoriza y valora a los chicos y las chicas en función de su apariencia física y si cumplen o no con un canon de belleza imposible, se muestra una imagen irreal de sí mismo/a, se trata de fortalecer la autoestima mediante la búsqueda del reconocimiento sobre su cuerpo de las demás personas y se aprovecha el anonimato para llevar a cabo conductas abusivas. Las redes sociales crean nuevos modelos de comunicación, nuevas formas de violencia y una transformación de la intimidad y las relaciones, ya que se caracterizan por la facilidad de conexión, la inmediatez y la globalidad (Estebáñez, 2013).

### ***2.1.7.3. Vicaria, ambiental y maltrato animal***

Además de las mujeres, desde el 2015 la Ley Orgánica 1/2004 (BOE, 2004) incluye a “los menores que se encuentran dentro de su entorno familiar” como víctimas directas o indirectas de este maltrato. Como consecuencia, en el artículo 1.4 se establece que las medidas de protección pueden aplicarse a: “las mujeres, a sus hijos menores y a los menores sujetos a su tutela, o guarda y custodia, víctimas de esta violencia (BOE, 2004).

Según determina Expósito en Rosser et al. (2013), esta victimización puede darse de

dos formas: directa, concurriendo VG y maltrato infantil, o indirecta, siendo testigos y/o sufriendo los efectos negativos producidos por la dinámica conflictiva, de desigualdad y de abuso de poder que crea la VG en el ámbito familiar, como que la madre o el padre no ejerzan su rol como progenitores, que este no establezca una relación afectiva con los menores o que se empleen métodos educativos coercitivos. Además, los menores también pueden ser víctimas indirectas al oír los episodios de violencia, intervenir para proteger a la víctima o ver las lesiones que presenta su madre.

No obstante, otro tipo de violencia que se ejerce sobre los hijos/as de las víctimas de VG es la vicaria, la cual se trata del maltrato ejercido sobre los menores para hacer sufrir a la mujer (Porter y López-Angulo, 2022). Esta violencia también la contempla la Ley Orgánica 1/2004 en su artículo 1.4:

La violencia de género a que se refiere esta Ley también comprende la violencia que con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres se ejerza sobre sus familiares o allegados menores de edad por parte de las personas indicadas en el apartado primero (BOE, 2004).

Sin embargo, Vaccaro (2021), quien acuñó el término de *violencia vicaria* en 2012, establece que esta no debe limitarse exclusivamente a los hijos/as de la mujer, sino que también deben incluirse otras personas con las que la víctima tenga una relación afectiva significativa. Por ejemplo, la autora describe un caso ocurrido en 2013 en el que el marido mató a su hijo y a sus suegros en un mismo acto para hacer daño a su mujer. Por tanto, Vaccaro (2021) define la violencia vicaria como

Una modalidad de violencia de género que toma a las hijas e hijos como objeto para continuar el maltrato y la violencia sobre la mujer. A veces, esta violencia se ejerce sobre otra persona significativa para ella, llegando incluso a dañar a las mascotas. El objetivo final es dañar a la mujer, golpearla donde más duele (p. 12).

La violencia vicaria hacia los/as hijos/as puede ser de diferentes maneras, desde ejerciendo un cuidado negligente, no devolverlos a la hora acordada o manipularlos emocionalmente en contra de la madre, hasta asesinarlos (Porter y López-Angulo, 2022). Esto último supone la expresión más grave de violencia vicaria y puede verse en diferentes casos que han trascendido a la opinión pública en los últimos años. Por ejemplo, José Bretón mató a sus hijos de seis y dos años, Ruth y José, el 8 de octubre de 2011 quemándolos en una hoguera con el fin de hacer daño a su exmujer y vengarse de ella por

haber terminado su relación (Garrido y López, 2013).

La violencia vicaria hacia las mascotas suele ser ignorada, pero es una forma importante de maltrato psicológico en la VG. Esta consiste en maltratar al animal que convive con la víctima para hacerla sufrir, humillarla, dominarla, impedir que se vaya o asegurar su silencio, tanto a ella como a sus hijos/as en el caso de que tuviera (Bernuz, 2016). Asimismo, que los menores observen estos episodios de violencia también puede tener graves consecuencias, pues supone una forma de justificar la violencia como forma de resolución de conflictos y muestra una manera abusiva de relacionarse con otros seres más vulnerables. Con ese mismo objetivo de dañar, los maltratadores también ejercen violencia sobre las pertenencias de la víctima, muebles o cualquier objeto, lo que se denomina violencia ambiental. Sin embargo, tal y como señala la autora Bernuz (2016), resulta necesario resaltar que no se trata exactamente del mismo fenómeno, pues en el maltrato animal el sujeto pasivo es un ser vivo sensible y no un objeto, por lo que implica una mayor dosis de violencia y crueldad.

#### ***2.1.7.4. Sexual***

La violencia sexual consiste en “cualquier intimidad sexual forzada por parte de la pareja, ya sea con amenazas, intimidación, coacción o por llevarse a cabo en un estado de inconsciencia o indefensión de la mujer” (Labrador et al., 2008 citados en Martínez, 2016, p. 53). Es decir, cualquier conducta de índole sexual, con o sin penetración, incluyendo también la tentativa de llevarlo a cabo (OMS, 2021), que en términos jurídicos, se incluiría cualquier acción tipificada como delito contra la libertad sexual del Título VIII del Código Penal (BOE, 1995).

Asimismo, Martínez (2016) destaca la dificultad de las víctimas de VG para identificar que están sufriendo violencia sexual. Más concretamente, la autora describe que al preguntar a las mujeres que acudían un servicio público especializado en su atención si su pareja les había forzado a tener relaciones sexuales, estas respondían negativamente. No obstante, la respuesta cambiaba cuando se les preguntaba si las habían tenido sin desearlo o se habían sentido obligadas a ello. De la misma forma, cuando narraban cómo reaccionaban sus parejas cuando ellas no querían mantener relaciones sexuales, describían las estrategias de coerción sexual que suelen emplear los agresores de VG. Por ejemplo, acusarla de infidelidad, insistir de forma persistente o chantajearle. A partir de todo esto,

queda reflejada la percepción que tienen estos hombres sobre la mujer como propiedad que, además, debe satisfacer sus deseos sexuales.

#### ***2.1.7.5. Económica***

La violencia económica está conformada por todas aquellas acciones deliberadas que pretenden impedir la autonomía económica de la mujer mediante el control de su capacidad de obtener, usar, gestionar o mantener recursos económicos (Mañas y Gallo, 2020; Stylianou, 2018). De esta forma, los agresores mantienen a las víctimas bajo su dominio y se aseguran poder seguir ejerciendo violencia sobre ellas. No obstante, esta no se da únicamente en parejas con bajos recursos, sino en cualquier situación socioeconómica (Pérez, 2019) e igual que la violencia psicológica, la económica también precede a la física o la sexual.

La violencia económica se produce cuando el agresor logra el control completo de los recursos económicos de la víctima (Mañas y Gallo, 2020; Stylianou, 2018) e incluye tres formas de violencia. En primer lugar, el control económico consiste en impedir que la víctima conozca o pueda acceder a los ingresos del hogar y, por tanto, evitar que tome decisiones económicas. Esto también incluiría negarle bienes de primera necesidad, rastrear su uso del dinero, ocultar ingresos del hogar o mentir sobre estos recursos. En segundo lugar, el sabotaje del empleo consiste en evitar que la víctima adquiera o mantenga su trabajo y/o su actividad formativa, por lo que se dificulta que pueda adquirir sus propios recursos y, por tanto, independencia. Por ejemplo, esto podría conseguirse apagándole el despertador, romperle la ropa o mantenerla despierta la noche de antes de una entrevista de trabajo. Por último, la explotación económica implica destruir los recursos económicos de la víctima, por ejemplo, robándole dinero, acumular facturas a nombre de la víctima o negarse a pagar la hipoteca u otros gastos.

Todas estas formas de ejercer violencia económica pueden ir acompañadas de intimidación, amenazas, abuso emocional o abuso sexual, para conseguir el objetivo del control económico de la víctima (Mañas y Gallo, 2020). Sin embargo, este dominio no sólo se ejerce sobre el dinero, sino también sobre los recursos y actividades de la víctima (Pérez, 2019).

No obstante, las autoras Mañas y Gallo (2020) y Pérez (2019) establecen que la

violencia económica, con frecuencia, no se reconoce como una forma de VG. Esto, junto con su carácter invisible, supone una gran dificultad a la hora de estudiar este fenómeno, pero también en el asesoramiento de las víctimas y en la prevención de nuevos casos.

### **2.1.8. *Proceso de victimización***

Tal y como se ha establecido, hay una estrecha relación entre la violencia física y la psicológica, siendo la segunda la predictora de la primera (Merino, 2018; Pascual, 2004; Porrúa et al., 2010; Del Moral, 2021). Es decir, tal y como determinan Díaz-Aguado et al. (2021), “la violencia emocional y de control puede existir en ausencia de violencia física y sexual, pero estas formas más extremas de violencia suelen incluir las anteriores” (p. 16). Más concretamente, Merino (2018) manifiesta que hay ciertas conductas de violencia psicológica que preceden a la física: intentos de control y aislamiento, agresividad verbal, carencia de reconocimiento de los propios errores y/o humillaciones y desprecios hacia la pareja. De esta forma, la violencia comienza siendo sutil, pero va escalando en gravedad, aunque no siempre de forma lineal (Del Moral, 2021). Todo esto va en consonancia con la Teoría del Ciclo de la Violencia de Lenore Walker (2009) que es ampliamente aceptada por la comunidad científica. No obstante, según Sordi (2015), el ciclo de la violencia no se produce en todos los casos de VG, aunque cuando se da se desarrolla de forma imparable.

La Teoría de Walker (2009) establece que en la VG se producen tres fases distintas que se dan de forma continuada, cíclica y, por tanto, predecible. En primer lugar, se produce una acumulación de tensión e incremento de la sensación de peligro, mediante acciones sutiles del victimario, como ira, provocación, celos y agresiones leves, psicológicas o físicas (Pérez, 2019). Ante esto, la víctima se esfuerza por tratar de calmar al agresor y cambia comportamientos para no irritarlo, lo cual en ocasiones funciona por lo que se refuerza su creencia irreal de que puede controlar la situación (Walker, 2009). Además, esto también favorece el patrón de respuesta impredecible o inconsistente que produce la indefensión aprendida, ya que, si el agresor actúa a veces de forma hostil y otras benevolente independientemente de las acciones de la víctima, esta acaba creyendo que es su conducta la que causa el maltrato y, por tanto, que es su responsabilidad (Expósito, 2011). Sin embargo, llegará un momento en el que las acciones dejarán de ser efectivas, incrementará el maltrato y terminará esta fase con una escalada repentina de tensión motivada por algún suceso que ocurra en la pareja (Pérez, 2009). El problema que

aparece en esta fase es que las acciones del agresor son habituales y, en ocasiones encubiertas, por lo que no parecen dañinas (Expósito, 2011).

En segundo lugar, como consecuencia de la fase anterior, se da una explosión de violencia (Walker, 2009). A diferencia de la primera fase donde las agresiones eran leves y sutiles, en la segunda adquieren un alto nivel de brutalidad (Pérez, 2019). En esta etapa, las víctimas suelen aislarse, minimizar o negar los hechos y asumir que esta violencia es inevitable, pues ocurre independientemente de sus acciones. Además, sienten tanto miedo que les impide oponer resistencia y tampoco suelen buscar ayuda, a no ser que las lesiones sean muy graves. Conforme van sucediéndose los ciclos de violencia, los episodios violentos presentan mayor intensidad. Esta etapa únicamente finaliza cuando para el victimario y le suele seguir una disminución de la tensión, lo cual refuerza que sigan ocurriendo estos episodios (Walker, 2009), ya que el victimario aprende que son efectivos para conseguir el control y dominio de la víctima y, por el contrario, ella es incapaz de predecir los episodios de violencia y se vuelve más dependiente a él intentando evitar las agresiones (Expósito, 2011).

Por último, en la tercera fase, denominada “Luna de miel”, el victimario se disculpa continuamente, trata de ayudar a la víctima, busca su aprobación, se muestra amable, cariñoso y arrepentido; quiere que sienta lástima por él, argumenta que actúa por el bien de la víctima y le ofrece regalos y promesas de cambio asegurando que “sin ella no es nada” con el objetivo de evitar que se vaya (Expósito, 2011; Pérez, 2019; Walker, 2009). De esta forma, el victimario puede incluso creer que nunca dejará que vuelva a ocurrir un episodio de violencia y, en el caso de la mujer, esta quiere creerle y recupera su esperanza de que efectivamente cambiará, lo cual refuerza que continúe la relación. En este momento, se crea una gran dependencia entre ambos, en la víctima por las muestras afectivas del victimario y en él por su búsqueda del perdón (Pérez, 2019). No obstante, Walker (2009) determina que hay ocasiones en las que en la fase 3 se mantiene un nivel muy elevado de tensión y peligro, lo cual evidencia un riesgo muy alto de un episodio mortal.

Una vez termina la tercera fase, vuelve a empezar el ciclo repitiéndose el mismo patrón (Pérez, 2019). Sin embargo, a medida que avanza la relación, la primera y tercera fase van reduciéndose, hasta que la etapa de Luna de miel desaparece, por lo que se da una explosión de violencia continua.

### ***2.1.9. Factores de riesgo, protección y continuidad***

Resulta muy relevante conocer las circunstancias que hacen más o menos probable que se produzca la VG, así como aquellos factores que dificultan que la víctima abandone la relación de maltrato, no sólo para poder realizar predicciones probabilísticas del riesgo, sino también para poder desarrollar estrategias de prevención eficaces, adecuar las medidas de control del agresor y aplicar las medidas de protección pertinentes a la víctima. Por ejemplo, esto resulta esencial para la Valoración del Riesgo Policial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España mediante el Sistema VioGén (González et al., 2018). Todos estos factores de riesgo, protección y continuidad se encuentran relacionados de forma interdependiente y presentan un carácter transversal, es decir, biológico, psicológico, social y cultural, tanto de la víctima como del agresor (González et al., 2018).

Antes de comenzar a analizar estos factores, cabe destacar que cada uno podrá influir en mayor o menor medida en la aparición de la conducta violenta y su relevancia será diferente en función del tipo concreto de violencia (Andrés-Pueyo citado en Echeburúa et al., 2009). En ningún caso podrá establecerse que estos factores son determinantes, sino que se hablará en términos de probabilidad, ya que el resultado de la conducta violenta se dará por la combinación específica de dichas circunstancias en un caso concreto (González et al., 2018).

#### ***2.1.9.1. Factores de riesgo***

Los factores de riesgo son características o circunstancias que aumentan la probabilidad de que se inicie, en este caso, una situación de VG (Andrés-Pueyo, 2009). Según lo determinado anteriormente, un mayor número de factores de riesgo no implica necesariamente que vaya a darse una situación de maltrato, sino que es más probable, de la misma forma que en ocasiones se produce el episodio de violencia en ausencia de estos factores (Sordi, 2015).

A la hora de analizar los factores de riesgo, destaca que la mayoría de los autores y autoras se basan en el modelo ecológico y, por tanto, se centran en variables sociales, comunitarias, interpersonales e individuales (OMS, 2019; Pérez, 2019; Del Moral, 2021). A continuación, se procede a analizar los factores de riesgo comunes entre el agresor y la víctima desde dichas perspectivas.

En primer lugar, los factores de riesgo sociales son aquellas circunstancias a nivel macro, como la desigualdad entre mujeres y hombres, las creencias religiosas o las normas culturales dominantes (Martínez, 2016; Del Moral, 2021). A estos aspectos, cabe añadir la existencia de instituciones e individuos de la sociedad que justifiquen o infravaloran la violencia y, especialmente, la VG (Martínez, 2016; Pérez, 2019). Desde una perspectiva económica Pérez (2019) añade la brecha salarial entre hombres y mujeres y, desde un punto de vista sociocultural, señala la desconfianza en los cuerpos policiales y en el sistema judicial, lo cual puede hacer que las víctimas se sientan menos seguras para denunciar. Asimismo, otros factores de riesgo pueden ser la creencia en el honor de la familia y las normas sociales y estereotipos que perpetúan la desigualdad de género y limitan la autonomía de la mujer, que suponen la raíz de la VG y se ven afectados por una resistencia social al cambio (Martínez, 2016).

En segundo lugar, los factores de riesgo comunitarios son aquellas circunstancias presentes en la comunidad donde se desarrolla la persona y todos los espacios que la conforman, como la escuela o el trabajo (Save The Children, 2021). Dichos factores pueden ser altas tasas de pobreza, paro, analfabetización, violencia y delincuencia (Clements et al., 2015; OMS, 2019; Sordi, 2015; Pérez, 2019), debido a que suele haber una mayor aceptación de la violencia como método de resolución de conflictos (Safranoff (2017).

En tercer lugar, los factores de riesgo interpersonales están vinculados con las relaciones cercanas de la persona (Del Moral, 2021). Estas circunstancias pueden ser la desigualdad de género en las relaciones, el control masculino y la dependencia entre ambos (OMS, 2019). Este desequilibrio es un importante factor de riesgo, no sólo en el ámbito relacional sino también en el económico y laboral (Safranoff, 2017). Otro factor podría ser la disparidad educacional entre el hombre y la mujer, aunque cuando el nivel de la mujer es mayor que del hombre, este puede también emplear la violencia para aumentar su poder en la relación (OMS, 2010). Específicamente en la familia, Martínez (2016) señala una estructura vertical y rígida, conformidad con los estereotipos y roles de género en el hogar y poca autonomía de las personas que forman parte de la familia. Como factores de riesgo interpersonales propios de la víctima se identifica el escaso apoyo social o institucional y el número de hijos/as (Martínez, 2016; OMS, 2010), incrementándose más el riesgo si son de relaciones previas (Clements et al., 2015). No obstante, Clements et

al. (2015) muestran estudios que hallan resultados diferentes: unos establecen que no tener hijos/as pone en riesgo a una mujer y otros que en los países con mayor tasa de fertilidad los niveles de VG son mayores.

Por último, los factores de riesgo individuales constituyen circunstancias personales como las creencias, los rasgos de personalidad o la situación de la persona (Del Moral, 2021). Entre estos factores encontramos la juventud, el bajo nivel socioeconómico, nivel educativo reducido y desempleo (Clements et al., 2015; OMS, 2019; Safranoff, 2017; Del Moral, 2021; Sordi, 2015). Asimismo, también destaca la exposición a violencia entre los padres o haber sido víctima de violencia física o sexual, lo cual es especialmente relevante si tanto el posible agresor como la posible víctima lo han sufrido o presenciado (Clements, 2015; Martínez, 2016; OMS, 2019; Pérez, 2019; Rubio-Garay et al., 2015; Del Moral, 2021; Sordi, 2015). Tanto presenciar esta violencia en los padres como sufrirla, se señalan también como relevantes en la transmisión intergeneracional de la VG, así como su justificación, la familia patriarcal, el sexismo y la violencia como método de resolución de conflictos. Otros factores de riesgo individuales son las estrategias educativas negativas ejercidas por los padres (Rubio-Garay et al., 2015), tener creencias en contra de la autonomía sexual de la mujer, los celos y control en la relación (Clements et al., 2015) y creencias que justifican y normalizan la violencia (Rubio-Garay et al., 2015). Respecto al padecimiento de una enfermedad mental, la evidencia científica señala que en los victimarios suelen ser trastornos de personalidad y en las víctimas depresión (OMS, 2019; Pérez, 2019; Sordi, 2015). Otro factor de riesgo es el abuso de sustancias y la aceptación de la violencia en el ámbito familiar (OMS, 2013; Del Moral, 2021).

Como factores individuales propios del agresor, se identifican haber sido maltratador anteriormente, tener ideas sexistas basadas en el dominio sobre la mujer, cumplir con los roles de género jerárquicos, asumir el modelo de masculinidad estereotipado y haber sido socializado en el autoritarismo y el control o la hiperprotección (Martínez, 2016; OMS, 2013; Del Moral, 2021). Asimismo, Rubio-Garay et al. (2015) señalan también la incapacidad de manejar adecuadamente la ira, la falta de empatía, carencia de habilidades sociales y comunicativas, baja autoestima y consumo de alcohol y/u otras drogas.

En el caso de la víctima, se identifican como factores de riesgo individuales estar separada o divorciada, el embarazo, la discapacidad, ser inmigrante y residir en un entorno rural (Clements et al., 2015; OMS, 2010; Safranoff, 2017; Del Moral, 2021; Sordi, 2015).

Otros factores son haber sido víctima anteriormente, la dependencia económica y emocional de la pareja y tener una mentalidad sexista basada en la sumisión al hombre (Martínez, 2016; Pérez, 2019; Del Moral, 2021; Sordi, 2015). En cuanto a la dependencia económica, Matínez (2016) establece que este aspecto permite al hombre controlar a la víctima, reforzando la situación de violencia, ya que le sitúa en una posición de vulnerabilidad. Además, esta autora añade que cualquier mujer puede ser víctima de VG por el hecho de ser mujer. No obstante, sobre las creencias machistas y patriarcales, Clements et al. (2015) aportan otra perspectiva basada en que las mujeres con ideologías más empoderadas y basadas en la igualdad pueden también encontrarse en una situación de riesgo al sentir el posible agresor que está siendo desafiada su autoridad y/o masculinidad y se está poniendo en peligro su control. También es importante tener en cuenta la falta de autoestima de la víctima como factor de riesgo (Rubio-Garay et al., 2015).

Aunque la mayoría de factores de riesgo son comunes entre la población adulta y joven, De la Peña et al. (2011) señala como específicos de la juventud los mitos del amor romántico que dificultan desarrollar relaciones afectivas sanas y promueven la tolerancia de conductas abusivas. Asimismo, también destacan la mentalidad sexista en la juventud como factor de riesgo de sufrir o ejercer VG (Díaz-Aguado et al., 2021) y tener amistades que ejercen conductas violentas hacia iguales (Merino, 2018).

### ***2.1.9.2. Factores de protección***

Al contrario que los factores de riesgo, los de protección indican una menor probabilidad de que se produzca la VG (Andrés-Pueyo, 2009). Sin embargo, no se trata del polo opuesto a los factores de riesgo, sino que ambos forman parte de un mismo continuo e interaccionan entre sí (González et al., 2018). De la misma manera que en los factores de riesgo se analizan desde la perspectiva ecológica, en los de protección sucede de la misma forma. No obstante, destaca una mayor investigación sobre los factores de riesgo que de los de protección.

En primer lugar, los factores de protección sociales incluirían las leyes que promueven la igualdad de género, el acceso de las mujeres a empleos dignos y la prevención de la VG (OMS, 2019). En segundo lugar, de los factores comunitarios

destacan las normas que promueven una relación sin violencia e igualitaria e impulsan el empoderamiento de las mujeres (OMS, 2019). En tercer lugar, en los factores interpersonales destacan las relaciones afectivas igualitarias y con una total corresponsabilidad en las tareas domésticas (OMS, 2019). Además, Merino (2018) añade en adolescentes tener amistades con creencias prosociales. De la misma forma que tener hijos/as puede ser un factor de riesgo, también puede ser de protección, pues los padres pueden ser más reacios a pelarse delante de ellos y, además, les conectan con otros ambientes, como la escuela o el barrio, favoreciendo la posibilidad de recibir apoyo y control social (Clements et al., 2015). Y, por último, los factores individuales son no haber presenciado situaciones de violencia en la familia, ausencia de disparidad educativa entre mujeres y hombres y una socialización carente de roles y estereotipos de género (Clements et al., 2015; OMS, 2019). Más que la ausencia de diferencias entre el nivel educativo del hombre y la mujer, Clements et al. (2015) señalan como factor de protección el desarrollo educativo de ambos. Asimismo, también resulta importante que las personas se encuentren socialmente integradas (Merino, 2018) y que tanto hombres como mujeres, rechacen el sexismo y el uso de la violencia (Del Moral, 2021).

En el caso de la población joven, De la Peña et al., (2011) destacan la disposición de información suficiente y rigurosa sobre este problema social: sus características, origen, proceso y gravedad. Asimismo, también es esencial que la juventud tenga la capacidad de percibir e identificar los signos de maltrato propios del principio de una relación, puesto que son más sutiles y pueden disfrazarse de amor, pero luego seguirán desarrollándose de forma menos encubierta y más grave (De la Peña et al., 2011).

### ***2.1.9.3. Factores de continuidad***

Estos factores describen las circunstancias que dificultan que una víctima abandone una relación de maltrato y cabe tener en cuenta que se debe a una cuestión multidimensional y no a una única causa (Expósito, 2011).

Uno de estos factores podría ser que la víctima tenga miedo a las represalias que pueda llevar a cabo el agresor al denunciarle, separarse o abandonarle (OMS, 2013). Asimismo, la víctima también puede tener miedo a quedarse sin apoyo social y familiar, ya que las personas cercanas pueden no creer que está sufriendo violencia, infravalorar la

situación o normalizar la violencia en las parejas (Martínez, 2016; OMS, 2013).

Dos de los factores que más mantienen atrapada a una víctima son la dependencia emocional y económica (Expósito, 2011; Martínez, 2016; OMS, 2013; Pérez, 2019). Ambas circunstancias aumentan el dominio y control del agresor sobre la víctima y pueden verse incrementadas o mantenidas por situaciones como la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, un mayor desempleo de estas, menos recursos materiales y más cargas domésticas que dificultan que la víctima pueda ser independiente y tener expectativas de huir (Expósito, 2011). Asimismo, las víctimas pueden desconocer opciones de alojamiento, empleo y servicios sociales y psicológicos o incluso pueden no existir en su ambiente cercano, lo cual puede impedir que abandonen la relación al no tener alternativas para iniciar una nueva vida (Martínez, 2016). En relación a esto, Bernuz (2016) establece que las víctimas con mascotas pueden tardar más en abandonar la relación debido a que no saben qué hacer con sus mascotas y no quieren dejarlas con el agresor. Todo ello crea más sentimientos de culpa, rabia y responsabilidad de la víctima hacia sus animales, pues puede verse obligada a tomar decisiones en contra de sus mascotas con el objetivo de salvar su propia vida.

Otro de los factores de continuidad es tener hijos/as por el temor a perder la custodia, a romper la familia o a enfrentarse sola a su crianza (Expósito, 2011; Martínez, 2016; OMS, 2013). Además, Expósito (2011) señala haber vivido o presenciado situaciones de maltrato en la infancia, ya que puede haberse desarrollado una tolerancia o normalización.

Desde el punto de vista social, otro factor de continuidad es la desconfianza en el sistema judicial y social, produciendo sentimientos de inseguridad y desprotección (Expósito, 2011). Asimismo, resultan muy relevantes el contexto sociocultural y los roles de género de este, pues las mujeres y los hombres crecen absorbiendo expectativas diferentes de cómo debe ser una relación íntima y cómo es adecuado enfrentarse a los conflictos (Martínez, 2016). En relación con esta socialización diferencial, Expósito (2011) señala que puede haber mujeres que hayan sido socializadas, sin ser conscientes de ello, en la tolerancia de patrones de conducta violentos o abusivos.

Como consecuencia de todo ello, la víctima va desarrollando distorsiones cognitivas, definidas anteriormente. Como el agresor culpa a la conducta de la víctima

como causa de la violencia, la víctima se responsabiliza de ello y él aprende que es una estrategia efectiva de control (Alfocea y Ponce, 2019). Esto tiene como resultado que la víctima sea cada vez más dependiente e incapaz de predecir los nuevos episodios de violencia (Expósito, 2011). Tal y como se ha explicado anteriormente, la VG no comienza de un día para otro con una explosión de violencia física, sino que es un fenómeno progresivo que empieza de forma sutil, por lo que la víctima se aferra a esa primera fase idílica de la relación que además, la refuerza el agresor con sus estrategias en la fase de la Luna de Miel del Ciclo de la Violencia.

Poniendo el foco en el agresor y su violencia, el abandono de la relación también dependerá de la gravedad de los episodios de maltrato, pues acciones más violentas pueden hacer que la víctima tenga más miedo o que el agresor sea capaz de llevar a cabo conductas más graves (Martínez, 2016). Asimismo, cabe señalar las estrategias explicadas anteriormente que este lleva a cabo para mantener a la víctima bajo su dominio y crear confusión para que no le abandone (Pérez, 2019). Estas maniobras pueden ser prometerle que va a cambiar o amenazarle con suicidarse, así como con vengarse (Martínez, 2016). Como consecuencia, se desarrolla la indefensión aprendida, un fuerte factor de continuidad (Expósito, 2011; Pérez, 2019). De esta forma, la víctima comienza intentando huir, pero la exposición continuada a la violencia y la ambivalencia en las conductas del agresor hace que desarrolle pasividad al ser infructuosas sus acciones por evitar la violencia.

No obstante, todos estos factores pretenden hacer comprender qué razones llevan a una víctima a no abandonar la relación de maltrato, pero en ningún momento pretenden culpabilizarla de la violencia que sufre, pues el agresor es el único responsable.

En relación con los factores de continuidad en la población joven, se han tratado de estudiar las circunstancias que dificultan que se identifique una situación de maltrato. De esta forma, Del Moral (2021) señala la intensidad de la primera relación amorosa, ya que la juventud suele reproducir creencias erróneas sobre el amor basadas en estereotipos y mitos del amor romántico, suele haber una gran emotividad y se confunde confianza con control. Todo ello fomenta que se ignoren posibles agresiones o signos de que comienza una relación abusiva. Asimismo, Del Moral (2021) añade el “ciclo de control”, donde tanto hombres como mujeres, van aplicándose medidas de control que van escalando en gravedad progresivamente y dificultan que se identifique la relación de desigualdad, pues

son ambas partes las que las imponen. Asimismo, en relación con estas conductas de dominio, juegan un importante papel las nuevas tecnologías, donde se exponen a nuevas formas de violencia, cometen conductas de riesgo, la violencia puede ejercerse las 24 horas del día y entorpecen la desvinculación total del agresor para poder huir del maltrato. Además, el consumo de pornografía, que se inicia a partir de los 12 años, contribuye a que la juventud asuma como reales aquellos modelos y prácticas violentas y basadas en el sexismo.

Asimismo, Del Moral (2021) señala que en esta etapa de la vida, el grupo de pares tiene más importancia que los progenitores, con los que tienen menos confianza y cercanía, lo cual dificulta que los casos de violencia salgan a la luz y se identifiquen como tal. Por último, Del Moral (2021) resalta la falta de autopercepción de las y los adolescentes como víctimas y agresores. En el caso de ellas, la ausencia de violencia física hace que las conductas de otro tipo de maltrato no se identifiquen como tal y, además, suelen responsabilizarse de su situación, identificando sus conductas y características como causantes de esta. En el caso de ellos, al no percibirse como agresores, debido a que no identifican sus comportamientos como maltrato, no se responsabilizan de sus conductas.

#### ***2.1.10. Prevención desde la educación y la aplicación de la Criminología***

Atendiendo a la gravedad de la VG y la percepción de la juventud, resalta la necesidad de prevenirla desde la educación. De esta manera, cabe tener en cuenta los tres niveles de prevención que se definen en el ámbito criminológico. Rodríguez Manzanera (2010) establece que la prevención primaria va dirigida a la sociedad en general para evitar que se delinca, la secundaria se orienta a las personas que por sus características tienen más probabilidad de delinquir, y la terciaria pretende evitar la reincidencia y resocializar al individuo, y, por tanto, se dirige a aquellas personas que ya han delinquido. De esta manera, la intervención en la educación por los/as expertos/as adecuados/as va encaminada a prevenir, en este caso, la VG de forma primaria, secundaria y terciaria.

Para determinar quiénes son las personas adecuadas para desarrollar las estrategias de prevención, cabe tener en cuenta la definición de la Criminología, definida por García-Pablos de Molina (2007) como una:

Ciencia empírica e interdisciplinaria, que se ocupa del estudio del crimen, de la

persona del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo, y trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen -contemplado éste como problema individual y como problema social-, así como sobre los programas de prevención eficaz del mismo, las técnicas de intervención positiva en el hombre delincuente y los diversos modelos o sistemas de respuesta al delito (p. 45).

Por tanto, puede verse que una de las funciones de los y las profesionales de la Criminología es la prevención del delito, tal y como también argumenta Rodríguez Manzanera (2010). De esta forma, pueden emplear sus conocimientos sobre la conducta desviada y la violencia en el ámbito educativo para identificar los factores de riesgo de los y las adolescentes con el fin de evitar dichas conductas (Palacios, 2018).

A pesar de la complejidad de la VG, esta no es inevitable, según Díaz-Aguado et al. (2014) y la OMS (2010), debido a los factores sociales y culturales que influyen en su origen y mantenimiento. Por tanto, será necesario trabajar por su prevención, en cumplimiento del ODS número 5 de Naciones Unidas “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”, cuya meta 5.1 es “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo” (Naciones Unidas, s.f). Para ello, Naciones Unidas creó la organización ONU Mujeres, dedicada exclusivamente a la defensa de sus derechos y, como consecuencia, a prevenir la VG. Para ello, una de las estrategias de esta organización es la educación de la primera infancia en el desarrollo de relaciones de respeto, en el trabajo con hombres y niños y en la promoción de programas educativos alrededor del mundo (ONU Mujeres, s.f).

Esta meta se encuentra en consonancia con el art. 4 (Ley 1/2004) que determina que: El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. Igualmente, el sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos (BOE, 2004).

Además, numerosos estudios concluyen la importancia de aplicar programas de prevención primaria en este ámbito, entendiendo que la educación es la clave para evitar la continuación de este problema social (Canet, 2015; De la Peña et al., 2011; Díaz-Aguado et al., 2014; OMS, 2010; Pérez, 2019; Romero, 2017; Rubio-Garay et al., 2015; Sahagún y Sarria-Arias, 2018; Del Moral, 2021; Wolfe et al., 2011). Ante esto, Ruiz (2017) especifica la necesidad de la *coeducación* entendida como no sólo educar “en igualdad a chicas y chicos, sino que incorpora el principio de diversidad como eje transversal” (p. 169). Asimismo, la adolescencia es un periodo de desarrollo de la propia identidad, de autoconciencia y de fortalecer o romper relaciones interpersonales y el sistema educativo no sólo es un medio de transmisión de conocimientos, sino también un agente de socialización (Ruiz, 2017). Como consecuencia, según Sahagún y Sarria-Arias (2018), es necesaria la intervención educativa en esta etapa de la vida y, por tanto, que en este ámbito existan profesionales especializados en esta problemática que sean capaces de detectar, atender y frenar situaciones de maltrato, así como prevenir nuevos casos.

Asimismo, cabe destacar los resultados de una parte del estudio de Díaz-Aguado et al. (2014), donde se analizó la perspectiva del profesorado sobre la eficacia que tendrían una serie de medidas para la prevención de la VG en los centros educativos. De esta forma, las siguientes alternativas fueron valoradas como “bastante” o “muy eficaces”: recibir formación especializada sobre la prevención de la violencia de forma integral incluyendo la VG (84,68%), tener a su disposición materiales que faciliten el tratamiento de estos temas en el aula (83,27%), recibir formación especializada sobre coeducación y prevención de esta violencia (82,11%) y mayor cooperación con los organismos que se dedican a trabajar sobre estos temas (80,24%). Asimismo, cuando los investigadores preguntaron si el profesorado había recibido formación sobre VG, sólo 20 de los 167 centros educativos respondieron afirmativamente, lo cual resulta preocupante teniendo en cuenta que conviven diariamente con la juventud, incluso a veces más que la propia familia, lo que les proporciona una posición privilegiada para detectar posibles señales de conductas abusivas y evitar una escalada de violencia o su inicio. Este estudio refleja la necesidad de implantar programas de prevención de este tipo de violencia, así como de profesionales que se dediquen a la formación del profesorado sobre este tema.

De esta forma, la evidencia científica, a partir de sus investigaciones, ha desarrollado una serie de recomendaciones para la prevención de la VG en la población

joven desde el ámbito educativo.

Más concretamente, Wolfe et al. (2011) enuncian que no sólo es necesario prevenir la VG en la población joven, sino también promover las relaciones saludables, interviniendo sobre todo el alumnado y no sólo sobre las víctimas y los agresores. Asimismo, se recomienda informarles sobre las características de la VG, las causas y los factores de riesgo, pero también sobre todas aquellas pautas sociales y culturales que originan, consienten y perpetúan la VG y, como consecuencia, la desigualdad entre hombres y mujeres. Es decir, se trata de educar desde la base para acabar con el sexismo, siendo conscientes del problema y con un conocimiento riguroso (De la Peña et al., 2011; Díaz-Aguado et al., 2014; Pérez, 2019; Rubio-Garay et al., 2015; Del Moral, 2021). La importancia de estas recomendaciones se ve reflejada en los resultados del estudio de De la Peña et al. (2011) descritos en el apartado *2.1.4 Modelos explicativos* del presente trabajo, pues muestran que los agentes de socialización actuales siguen transmitiendo y, por tanto, perpetuando, los estereotipos de género y creencias sexistas. Como consecuencia, estos autores recomiendan que se introduzca la educación para la prevención de la VG y, por tanto, sin estereotipos ni creencias que mantengan la desigualdad de género, desde las etapas más tempranas de la escolarización. A esta recomendación se suman Rubio-Garay et al. (2015) y, además, enuncian los temas que suelen tratar estos programas de prevención primaria: información sobre la VG, desarrollo de habilidades comunicativas, solución de problemas y resolución pacífica de conflictos, modificación de estereotipos y roles de género, cambio de actitudes favorables al uso de la violencia, desarrollo de empatía y aumento de autoestima. Todo ello resulta esencial para desarrollar alternativas a la violencia y rechazarla en todas sus expresiones (Díaz-Aguado, 2006).

No obstante, Díaz-Aguado et al. (2014) establecen que no es suficiente con informar sobre la VG para prevenirla, sino que las personas también deben asumir su rechazo en su propia identidad. Además, estos autores destacan la necesidad de atender a los componentes del sexismo para erradicarlo. El componente cognitivo se basa en creer que las diferencias sociales y psicológicas entre mujeres y hombres se deben a factores biológicos y, por tanto, son inevitables, por lo que resulta esencial incorporar la perspectiva de género y visibilizar a las mujeres en todos los ámbitos. El componente afectivo consiste en definir la identidad de mujeres y hombres en función de valores

dicotómicos justificando la desigualdad entre ambos, como sumisión-dominación o debilidad-fuerza, entre otros. Por tanto, resulta necesario mostrar modelos de personas que desafíen dichos roles. El último componente es el conductual y se basa en la ejecución de violencia y discriminación hacia las mujeres, siendo esencial mostrar alternativas a la violencia y de resolución de conflictos.

Además, Ferrer y Bosch (2013) y Merino (2018) añaden que para la prevención de este fenómeno se requiere una visión crítica y un proceso de resocialización o deconstrucción del concepto de amor, así como de los modelos de amor deseables y de hombres y mujeres atractivos. Asimismo, también es importante visibilizar a las mujeres en el currículum educativo, trabajar la resolución pacífica de conflictos e impulsar la construcción de identidades no sexistas ni violentas (Casa de la Mujer, 2016; Díaz-Aguado, 2006).

Sin embargo, todas estas tareas encaminadas a la prevención de la VG también deben ir acompañadas por la exposición de nuevos roles, modelos positivos, personas que desafían los estereotipos y una descripción de por qué ser una persona igualitaria es bueno tanto para mujeres como para hombres, así como su responsabilidad (Del Moral, 2021). De lo contrario, únicamente se señala lo negativo, pero no se dan alternativas para poder crecer en igualdad y cambiar las conductas o creencias sexistas. Asimismo, también será necesaria la implicación, conocimiento y sensibilidad de la familia, así como de toda la sociedad (Pérez, 2019; Sahagún y Sarria-Arias, 2018).

Además, ante la sospecha de un caso de maltrato, el centro educativo debe tratar de ayudar a la víctima y contactar con los servicios especializados, pero también debe actuar sobre el agresor, pues es quien deberá cambiar sus ideas, actitudes y conductas (Casa de la Mujer, 2016). Para ello, según Díaz-Aguado (2006), el centro necesitará una formación exhaustiva por profesionales expertos en la materia, así como la implementación de programas de intervención y la colaboración con las familias. Todo ello podría ser desarrollado por los criminólogos y criminólogas.

### 2.1.11. Programas y estrategias de prevención actuales de VG en España

Una vez analizadas las características de la VG, los factores relacionados con esta y la necesidad de prevenirla desde la educación, se procede a estudiar cómo son los programas de prevención que se desarrollan actualmente en los colegios e institutos españoles. De esta manera, se pretende analizar quién realiza los programas, a quién se dirige, qué temas trata y cuánto duran.

- Garrido y Casas (2009), psicólogos, elaboraron el *Taller La Máscara del Amor* impartido en Telde, Gran Canaria, con el objetivo de que el alumnado de 4º ESO aprenda cómo es una relación de maltrato y cómo detectar dichas conductas, así como que sean capaces de aprender nuevas actitudes y conocimientos que les lleven a desarrollar relaciones más respetuosas e igualitarias. Además, consistió en 10-12 sesiones de 55 minutos cada una y los temas tratados fueron: el enamoramiento y el amor, los mitos del amor, el autoconocimiento y la teoría de los círculos concéntricos, la intuición, el abuso psicológico, acoso, abuso físico y sexual, agresores dependientes, agresores psicópatas y cómo salir de una relación de maltrato. Por tanto, se observa una gran variedad de temas. Este programa estaba dirigido a que fuera el profesorado el responsable de impartirlo mediante los materiales aportados por los autores del Programa. No se aporta más información sobre la metodología que se siguió a la hora de impartir el Taller.
- Romero (2017) elaboró un programa de prevención de la VG desde la literatura, concretamente, mediante los cuentos *Las medias rojas* y *El encaje roto* de Emilia Pardo Bazán. De esta manera, no sólo se pretende prevenir esta violencia, sino también reflexionar sobre el papel de la mujer en la literatura. Asimismo, se dirige a chicos y chicas de 4º ESO, 1º de Bachillerato y 2º ciclo de Enseñanzas para Adultos, fue impartido por el profesorado de literatura y consta de 3 sesiones de 50 minutos cada una.
- Capella et al. (2018) elaboraron el programa *No me quieras tanto, quíereme mejor* en el IES Los Sauces de Zamora con el objetivo de que los y las jóvenes sean capaces de identificar y disminuir los estereotipos de género y las creencias sexistas que mantienen la VG. Este programa ha sido elaborado e impartido por trabajadores sociales, consistió en dos sesiones impartidas cada 15 días para cada grupo de 3º ESO y 4º ESO, dirigiéndose a los y las jóvenes y se trataron los siguientes temas: estereotipos y roles de género, los mitos del amor romántico, las

relaciones de pareja y la VG. Por último, se desarrolló un proyecto de forma conjunta para prevenir esta violencia. Los autores concluyen que es necesario aplicar la prevención de la VG y las conductas que la sustentan en todas las etapas de educación (Capella et al., 2018). A grandes rasgos, puede verse un programa muy completo que aborda la base de la VG, aunque no se especifica cómo se han tratado los temas descritos.

- El programa de Canet et al. (2019) *No me toques el Whatsapp* se impartió y elaboró por trabajadores sociales en diferentes institutos de la Comunidad Valenciana, desde noviembre de 2015 hasta febrero de 2016. Estos talleres iban dirigidos al alumnado de 2º ESO y consistían en dos sesiones de 50 minutos cada una para cada clase. Asimismo, este programa tiene el objetivo de corregir los mitos sobre la VG y descubrir las señales de alarma de una relación de maltrato. Para ello, tiene en cuenta una serie de premisas que deben destacarse: visibilizar a las mujeres en el aula, las diferencias en el alumnado (etnia, orientación sexual o necesidades), aplicar de forma transversal esta prevención, usar el lenguaje no sexista y vincular los aprendizajes al entorno cercano. De esta manera, este programa estaba dividido en tres bloques. En primer lugar, en el bloque de sensibilización se definieron conceptos básicos, como sexo, género, orientación sexual, patriarcado o roles, entre otros; se desmontaron estereotipos y se definió y describió la VG. En segundo lugar, en el bloque “Visibilizar e identificar” se expusieron las señales de alerta de violencia en la pareja, se describieron habilidades necesarias en las relaciones interpersonales (autoestima, habilidades sociales, comunicación y expresión de sentimientos) y se expuso cómo se manifiesta la violencia en la juventud. Por último, el bloque de cambio de actitudes y promoción de relaciones igualitarias expuso temas como el abandono de una relación de maltrato, las nuevas masculinidades y qué hacer si se sufre violencia. De esta manera, resulta un programa muy completo, pues la prevención se centra tanto en la víctima como en el agresor y busca una intervención transversal. No obstante, sería necesaria más información sobre cómo se han tratado estos temas, así como que se trataran los roles y estereotipos de género, así como el amor romántico y el sexismo.

Además de estos programas que sí determinan que se han aplicado en un centro educativo y describen cómo lo han hecho, existen numerosas guías publicadas que

proponen cómo prevenir la VG en el aula, pero no se menciona si han llegado a ser aplicadas.

- Paz y Fernández (2017), Asesor Técnico del Gabinete de Estudios y Programas del Instituto Andaluz de la Mujer y psicóloga respectivamente, elaboraron el programa *No te pierdas. Sin libertad no hay amor*. Este proyecto tiene el objetivo de que los y las jóvenes sean capaces de detectar conductas que indican el inicio de una relación de maltrato, de apoyar a las víctimas evitando su victimización secundaria y de no ejercer comportamientos que apoyen o consientan las acciones del agresor. Para ello, el programa aporta una descripción de la VG en la juventud, así como dos vídeos sobre una situación de VG, uno desde la perspectiva del agresor y otro desde la de la víctima, y propone diferentes preguntas para hacer reflexionar al alumnado. Por tanto, este programa está dirigido a que sea el profesorado quien lo aplique. No obstante, este programa se centra en evitar que la víctima caiga en una relación de maltrato o que se continúe alimentando una situación de violencia, pero no se incide en impedir que los agresores lleguen a realizar estas conductas.
- Otra de estas guías que busca prevenir la VG es la realizada por el psicólogo Gálligo (2010), llamada *Trátame bien*. Este documento consta de una gran parte teórica donde explica cómo desarrollar relaciones sanas en la adolescencia, describe los mitos del amor, cómo identificar que eres víctima de VG, cómo protegerte de ello, cómo pedir ayuda y cómo salir de esa relación. Todo esto se acompaña con películas y canciones con las que reflexionar sobre la VG. Por tanto, puede verse que es una guía muy completa, pero únicamente se centra en qué puede hacer la víctima para darse cuenta de la situación y para huir, pero en ningún momento hace mención de evitar que los agresores lleguen a maltratar a su pareja o a que lo vuelvan a hacer con otras. Por supuesto que es importante ayudar a la víctima a detectar las señales de maltrato y a abandonar dicha relación, pero si no se trata de evitar que los agresores maltraten, no se está actuando sobre la base del problema.
- Asimismo, la socióloga Ruiz (2009) elaboró la guía *Abre los ojos, el amor no es ciego* dirigida tanto al estudiantado, como al profesorado y a las familias. Este proyecto tiene el objetivo de prevenir la VG desde la comunicación, visibilización y reflexión sobre la discriminación en la pareja, toma de conciencia sobre la VG el apoyo para detectar estas conductas abusivas y el esfuerzo por redefinir el amor.

Para ello, la primera parte teórica describe cómo detectar la VG, cómo se desarrolla esta en las redes sociales, cómo salir de una relación de maltrato, cómo son las relaciones sanas y cómo pueden detectar la VG las familias y el profesorado. Asimismo, la parte práctica está conformada por propuestas de actividades para aplicar en el aula por el profesorado. De la misma forma que en la guía anteriormente descrita, esta también se centra en la víctima y en la detección de la violencia, pero no se trata de prevenir la conducta del agresor.

- De igual manera, la guía de la pedagoga Urruzola (2006) *Guía para chicas. Cómo prevenir y defenderte de agresiones* enseña a las jóvenes a detectar situaciones de violencia en la pareja, cómo actuar si la sufre o conoce a otra víctima y cómo prevenir las agresiones. Sin embargo, una vez más, no se menciona ninguna estrategia para impedir la conducta de maltrato en los posibles agresores. Sin ir más lejos, el título pone de manifiesto que este documento únicamente se dirige a las chicas, pero no existe una versión para los chicos. Además, en el último apartado de cómo prevenir agresiones, la guía propone acciones a las jóvenes como denunciar agresiones sexuales en los medios de comunicación o no reír las gracias sexistas a los jóvenes. Sin embargo, aunque dichas acciones pueden ser positivas, pueden resultar insuficientes para prevenir la VG. De la misma forma, Urruzola (2005) elaboró la Guía “No te lées con los chicos malos. Guía no sexista dirigida a chicas” que enseña a las jóvenes a identificar relaciones de maltrato, abandonarlas y construir relaciones sanas, pero no trata de prevenir la violencia de los agresores.
- Otra guía para la prevención de la VG es la elaborada por Urbano y Monjas (2020), socióloga y experta en género respectivamente, de la ONGD InteRed *Toca igualdad* con el objetivo de promover una “coeducación que construya ciudadanía global comprometida con la igualdad real” (p. 30). Para ello, se basan en cuatro ejes: cuidados del planeta y las personas, diversidad de identidades, educación afectivo-sexual y prevención de las violencias machistas. Todo ello se desarrolla en tres pasos: identificar las violencias machistas y sus causas estructurales, desmontar los discursos de poder hegemónicos y actuar desde lo individual a lo colectivo, centrándose en la juventud como motor de cambio. De esta forma, no sólo se implica a la población joven, sino a toda la sociedad, abarcando la prevención de la VG desde una perspectiva amplia y multidimensional, buscando crear una transformación social. Asimismo, InteRed propone distintas actividades para la prevención de la VG como la guía didáctica, dirigida a mayores de 12 años,

*Mujeres que nos hablan de Mujeres* (Área de Programas InteRed, 2020). De esta forma, se propone leer en el aula los tres relatos gráficos sobre tres víctimas de VG que se proporcionan en la guía y realizar las actividades descritas en el documento, las cuales trabajan el pensamiento crítico, las emociones, los valores de justicia e igualdad y la participación ciudadana.

- Otra guía es *Amar en igualdad* de la Casa de la Mujer de Zaragoza (2011) que pretende prevenir la VG enseñando a los y las jóvenes a amar de forma sana. Para ello, comienza definiendo los conceptos de sexo, género y relaciones amorosas, explica los factores sociales que afectan al concepto del amor, explica los mitos del amor romántico, diferencia las conductas abusivas de las sanas en la pareja y describe las claves para construir una relación igualitaria.

A partir del análisis de todos estos programas, puede verse que no se han hallado guías elaboradas por criminólogas y criminólogos, los cuales son profesionales especializados en la violencia y su prevención, tal y como se ha desarrollado anteriormente. Asimismo, en su mayoría se centran en ayudar a las posibles víctimas a identificar situaciones de maltrato y a salir de ellas, lo cual es importante, pero no se encuentra un interés por impedir que los posibles agresores lleguen a ejecutar dichas acciones, los cuales son los responsables de ese maltrato. Además, la mayor parte de los programas revisados constan de dos o tres sesiones y no de intervenciones continuadas, transversales y multidimensionales.

Además de todos estos programas desarrollados en España, es necesario destacar el programa “Voices against violence” de Wharf (2013) de UN Women aplicable desde los 5 hasta los 25 años de edad, para cumplir con el ODS 5. Este describe todas las violencias que se ejercen sobre las mujeres y niñas, especifica estrategias de prevención dirigidas a mujeres y hombres, aporta alternativas para actuar adecuadamente ante distintas situaciones relacionadas con estas violencias y facilita el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para prevenir estas violencias y construir relaciones igualitarias. Por tanto, consiste en una propuesta muy amplia y que actúa sobre toda la juventud como parte de la sociedad.

## **2.2. Formulación de hipótesis: Resultados esperados**

Una vez realizada la presente investigación, se plantean una serie de hipótesis.

H-1: Los programas y estrategias de prevención de la VG que actualmente se desarrollan en el ámbito educativo no son elaborados ni impartidos por criminólogos y criminólogas.

H-2: Estos programas se dirigen principalmente a evitar que las posibles víctimas caigan en una relación de maltrato o a ayudar a que salgan de ella, pero no a impedir que los jóvenes susceptibles desarrollen conductas de VG.

H-3: Las intervenciones existentes carecen de aspectos importantes para la prevención como los mitos del amor romántico, el sexismo y los roles y estereotipos de género que suponen el sustento de la VG.

## **3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo ha sido realizado mediante una revisión bibliográfica de la literatura científica de Psicología, Criminología y Sociología, con el objetivo de obtener una perspectiva multidisciplinar del fenómeno analizado. Para ello se han consultado distintas bases de datos, revistas académicas y publicaciones de importantes instituciones nacionales e internacionales, así como autores especializados en la problemática. Con el objetivo de realizar estas búsquedas se han empleado palabras clave como: violencia de género, mitos del amor romántico, sexismo y prevención.

Una vez definido el problema a estudiar, se procedió a la búsqueda, organización y análisis de la información obtenida de forma detallada y rigurosa, tratando de obtener la visión más amplia posible.

## **4. PROPUESTAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Ante la problemática presentada, cabe destacar la necesidad de implantar una estrategia de prevención de la VG transversal, continuada y progresiva en el ámbito educativo. Es decir, estas intervenciones deben desarrollarse durante todo el curso escolar, adaptándose a cada etapa y desde las edades más tempranas, pues la socialización diferencial y, por tanto, la asunción de roles y estereotipos de género, ya comienza en la

primera infancia. De esta manera, se evitaría que se den actividades esporádicas consistentes en una mera explicación del fenómeno que el alumnado olvida y que no crean un cuestionamiento y deconstrucción de sus creencias. Se trata de trabajar de forma creativa, en equipo y fomentando el pensamiento crítico, así como la empatía.

Para ello, en el ámbito educativo, pueden llevarse a cabo las siguientes intervenciones, siendo necesaria su adaptación a cada grupo de edad:

- La prevención de la VG debe aplicarse en cada una de las asignaturas, implantando la perspectiva de género, eliminando los estereotipos del material educativo y visibilizando a la mujer en todas las áreas. Resulta esencial que los libros de texto empleados en la escuela muestren imágenes de hombres y mujeres que no sigan perpetuando los roles y estereotipos de género, así como mujeres que han sido relevantes a lo largo de la historia y que han sido silenciadas. Con ello se pretende impedir que los niños y niñas creen que no pueden hacer algo simplemente por ser hombre o mujer y, por el contrario, crezcan en libertad, sin dudar de sus capacidades.
- Además, resulta necesario ayudar al alumnado a deconstruir todos los mitos que se están generando sobre la VG que producen una subestimación del fenómeno, en lo cual pueden tener un importante papel las redes sociales como medio de difusión de información que no es contrastada con fuentes fiables. Una actividad podría ser la identificación de estos mitos en redes sociales, como Twitter e Instagram, y su posterior deconstrucción con información académica.
- En relación a las redes sociales, pueden realizarse talleres sobre el buen uso de estas, así como la identificación de conductas machistas, abusivas y de control, ya que pueden ignorarse o normalizarse por la población joven. Por ejemplo, pueden proporcionarse al alumnado distintas conversaciones de Whatsapp en parejas y que analicen la presencia de mitos del amor romántico e ideas sexistas, tal y como realiza la psicóloga Esclapez (2022). Asimismo, pueden elaborar en grupos vídeos cortos, como los *reels* en Instagram o los *tiktoks*, donde desmonten dichas creencias y así, transmitan estos conocimientos a mucha más población joven.
- También resulta esencial fomentar el desarrollo en el alumnado de la empatía, asertividad y autoestima, en definitiva, la inteligencia emocional, así como la educación en diversidad y respeto. Para ello, pueden presentarse distintos testimonios de víctimas de VG o de sus familiares con los que puedan

sensibilizarse.

- De la misma forma, serían necesarias actividades dirigidas a que el alumnado sea capaz de identificar las creencias sexistas, mitos del amor romántico, roles y estereotipos de género en aspectos cotidianos como los anuncios de televisión, las canciones, los refranes, las redes sociales o las películas, fomentando el pensamiento crítico y la autoevaluación sobre sus creencias. De esta manera, el estudiantado debe ser consciente de que ha nacido y crecido en una sociedad machista, para después identificar esas creencias en el día a día y así, posteriormente, deconstruirlas. Sin embargo, este proceso de reaprendizaje no puede darse sin una primera toma de conciencia sobre lo normalizadas que están estas ideas en la sociedad actual. Por ejemplo, el alumnado puede organizarse en equipos y escribir relatos sobre la violencia de género o escenificar situaciones donde se observen estereotipos y creencias sexistas.
- En consonancia con la propuesta anterior, sería necesario implantar estrategias de educación sexo-afectiva de calidad, no sólo para ayudar a la juventud a desarrollar relaciones sanas, sino también a prevenir los abusos y agresiones sexuales que pueden darse tanto dentro como fuera de una relación de pareja.

## 5. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

La presente investigación pone de manifiesto que la VG continúa siendo un problema social de gran gravedad que afecta de forma incipiente a la juventud. Además, ha quedado reflejada la ignorancia de la población joven sobre el presente fenómeno, así como su normalización y justificación, lo cual contribuye a su perpetuación.

Asimismo, resulta esencial actuar sobre aquellas creencias que sustentan y perpetúan la VG, como los roles y estereotipos de género, los mitos del amor romántico, el modelo de masculinidad hegemónica y las creencias sexistas. Esta intervención debe incidir tanto en hombres como en mujeres, pues todos nacen y crecen en una misma sociedad machista y, por tanto, asumiendo inconscientemente esas ideas mediante los procesos de socialización primaria y secundaria. Por tanto, es necesario un proceso de cuestionamiento y deconstrucción de dichas creencias desde la educación y las etapas más tempranas.

En cuanto al perfil del autor y de la víctima, la evidencia científica coincide en que

no existe un único y homogéneo perfil, aunque suelen presentarse algunas características y patrones conductuales. Asimismo, tanto en la víctima como en el agresor, destacan la falta de autoestima, las creencias sexistas, la dependencia emocional hacia la pareja y una ausencia de un perfil sociodemográfico concreto.

La VG es un fenómeno muy complejo, pues implica diferentes formas de maltrato interrelacionadas que anulan a la víctima y afectan a todas las áreas de su vida. Todo ello mediante un proceso cíclico que aumenta su gravedad progresivamente y va encerrando a la víctima en una espiral de violencia de la que es difícil salir.

Asimismo, con el objetivo de prevenir la VG, no sólo es importante investigar las características que pueden presentar los agresores y las víctimas, sino también los factores de riesgo, protección y continuidad. De esta forma, los factores de riesgo que más destacan son las condiciones socioeconómicas que contribuyan a la aceptación y normalización de la violencia como método de resolución de conflictos, la desigualdad de género en cualquier ámbito, las creencias sexistas y presenciar o sufrir violencia en la infancia, lo cual contribuye a su transmisión intergeneracional. En cuanto a los factores de protección, resaltan las condiciones socioeconómicas favorables que permitan la igualdad de género, rodearse de un ambiente prosocial, disponer de información sobre la VG y saber identificar los signos de maltrato. Respecto a los factores de continuación, la víctima puede no abandonar la relación de violencia debido al miedo a las represalias, la dependencia emocional y económica, la desconfianza en el sistema policial y judicial, las distorsiones cognitivas que desarrollan como estrategia de protección, la falta de autopercepción como víctimas y las creencias que justifican la VG.

Ante todo esto, queda reflejada la complejidad y heterogeneidad de la VG que, además, se ve acompañada por una gran gravedad, prevalencia y normalización, especialmente en la población joven. Todo ello pone de manifiesto la necesidad de implantar estrategias de prevención, en consonancia con el ODS número 5 de Naciones Unidas y la Ley Orgánica 1/2004. De esta manera, deben desarrollarse programas de prevención, primaria y secundaria, de carácter integral desde las etapas más tempranas en el ámbito educativo, siendo los profesionales más adecuados los y las expertos en Criminología, pues la prevención del delito es uno de los pilares de esta ciencia.

Para ello, no sólo es necesario formar y sensibilizar a la población joven sobre esta problemática, sino también trabajar por erradicar las creencias sexistas, mitos del amor

romántico y roles y estereotipos de género, así como potenciar la empatía, las alternativas de resolución de conflictos y la autoestima. Para cumplir con estos objetivos y con las recomendaciones de la evidencia científica, resulta esencial mostrar nuevos modelos que desafían estas ideas, visibilizar a la mujer en todos los ámbitos y potenciar el pensamiento crítico, para que la juventud cuestione aquello que se asume como “normal” pero que perpetúa la visión de la mujer como un ser “de segunda”. En definitiva, se trata de educar en diversidad, respeto, libertad y justicia social.

No obstante, no todos los programas y guías publicados en España que han sido analizados muestran una estrategia idónea de prevención. No se ha encontrado ningún programa elaborado por profesionales de la Criminología, sino que han sido desarrollados por expertos de otras ciencias que, aunque también son importantes en virtud de una estrategia multidisciplinar, no están especializados en la delincuencia y su prevención, como la Criminología. Por tanto, se cumpliría la primera hipótesis del presente trabajo.

Además, en su mayoría se centran en explicar la violencia de género y describir las señales de maltrato para que las víctimas sepan reconocerlas y huir lo antes posible, evitando una agravación de la situación. De esta forma, también se cumple la segunda hipótesis de este trabajo, ya que la mayoría de estrategias buscan impedir que las posibles víctimas caigan en este tipo de relaciones, pero no que los posibles agresores perpetren esta violencia. Por tanto, se pone el foco en la víctima y no en el agresor que es el responsable de la conducta abusiva. Asimismo, la mayoría de intervenciones no tratan los mitos del amor romántico, el sexismo y los roles y estereotipos de género, que han sido identificados como el sustento de la VG, y, por tanto, también se cumpliría la tercera hipótesis. Algunas estrategias sí mencionan alguno de estos temas, pero se centran igualmente en identificar los signos de maltrato y en evitar que la víctima caiga en una relación así, tal y como se ha afirmado anteriormente.

En definitiva, a partir de toda esta investigación, se pone de manifiesto la necesidad de tomar acciones frente a esta problemática, pues queda reflejado que las medidas que se han tomado hasta ahora no han sido suficientes para erradicar esta lacra social. No obstante, este no es un camino sencillo, ya que requiere cambiar radicalmente las creencias que sustentan las sociedades actuales y que relegan a la mujer, en mayor o menor medida, a una posición secundaria. La sensibilización, la información rigurosa, la disposición de profesionales expertos en Criminología y, en pocas palabras, la educación son la clave

para construir una sociedad en igualdad y, como consecuencia, sin VG.

### **5.1. La amplitud y limitaciones de la investigación**

El conocimiento aportado por el presente trabajo permite ampliar los programas y estrategias actuales de prevención de la VG, ya que muestra la necesidad de implantar medidas que impliquen tanto a los alumnos como a las alumnas en la prevención de este problema social. Asimismo, también posibilita conocer la ignorancia de la población actual sobre la VG, así como su perpetuación de los mitos del amor romántico y roles y estereotipos de género.

En cuanto a las limitaciones, no resulta posible tener acceso a todos los programas desarrollados y muchos no describen cómo han aplicado las estrategias que proponen. Además, también sería necesario tener a disposición las evaluaciones de dichos programas, con el objetivo de conocer la efectividad que han tenido y los cambios que han producido en el alumnado, aspecto que, actualmente, no se ha llevado a cabo.

### **5.2. Futuras líneas de investigación**

El nuevo reto que se plantea ante la presente investigación consiste en continuar elaborando programas de prevención de la VG en el ámbito educativo, dirigidos tanto a las alumnas como a los alumnos, por profesionales de la Criminología y evaluar su efectividad para seguir mejorándolos. Además, pueden desarrollarse estas intervenciones en estudios superiores, como la Universidad y la Formación Profesional, para también prevenir la VG y el sexismo en estos ámbitos y no sólo en la adolescencia.

Asimismo, sería necesario investigar cuáles son las variables que están íntimamente relacionadas con los comportamientos machistas de la juventud y, por tanto, encontrar la raíz para acabar con ellos. Por ejemplo, analizar la relevancia del cine, la educación de los padres, el grupo de iguales o los libros.

Además, también podría entrevistarse a aquellos jóvenes y adultos que han ejercido VG, con el objetivo de analizar factores como la personalidad, el aprendizaje, los sentimientos que les produce y producía la situación, sus creencias respecto a la mujer, si han reincidido con otras parejas y las razones que creen que les llevaban a cometer dichos actos.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfocea, J. y Ponce, F. J. (2019). Perspectiva criminológica sobre la violencia de género. *La Razón Histórica*, 43, 104-121. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6964673>
- Bandura, A. (1977). *Social Learning Theory*. Prentice Hall.
- Baron, R. y Byrne, D. (2006). *Psicología Social*. Pearson. Prentice Hall.
- Bernuz, M. J. (2016). El maltrato animal como violencia doméstica y de género. Un análisis sobre las víctimas. *Revista de Victimología*, (2), 97-123. [https://zaguan.unizar.es/record/61918/files/texto\\_completo.pdf](https://zaguan.unizar.es/record/61918/files/texto_completo.pdf)
- Bojarro, E., Gámez-Guadix, M. y Calvete, E. (2015). Justification beliefs of violence, myths about love and cyber dating abuse. *Psicothema*, 27(4), 327-333. <https://doi.org/10.7334/psicothema2015.59>
- Borges, R. (2020). El concepto de víctima de violencia de género en el derecho español: dos marcos normativos para entender la protección de las víctimas de violencia de género en la orden europea de protección. *La Ley Penal*, 142, 1-27. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7365596>
- Bronfenbrenner, U. (1979). *La ecología del desarrollo humano. Experimentos en entornos naturales y diseñados*. Paidós.
- Canet, E. (2015). Programa de prevención de la violencia de género en Educación Secundaria: Materiales docentes. <https://sinmaltrato.gva.es/documents/454751/162623125/MATERIALES+DOCENT+ES++FICHAS+TRABAJO.pdf/67d83ed4-d4fd-41c6-8331-911e69a83073>
- Canet, E., Martínez, L. y Masiá, R. (2019). Prevención de la violencia de género en educación secundaria: una experiencia desde el trabajo social con el profesorado. *Trabajo Social Hoy*, (87), 7-19. [https://www.trabajosocialhoy.com/documentos\\_ver.asp?id=327](https://www.trabajosocialhoy.com/documentos_ver.asp?id=327)
- Capella, S., Murias, I. y Navarro, J. J. (5-6 de julio de 2018). No me quieras tanto, quíereme mejor. Proyecto para la prevención de la violencia de género en

- adolescentes. CIMIE18. La Marcha de las Ciencias de la Educación, Zaragoza, España.
- Casa de la Mujer. (2011). *Amar en Igualdad. Cuadernos para la Igualdad entre Hombres y Mujeres*, (6).  
[https://www.zaragoza.es/contenidos/sectores/mujer/Cuad\\_Igualdad\\_amar.pdf](https://www.zaragoza.es/contenidos/sectores/mujer/Cuad_Igualdad_amar.pdf)
- Casa de la Mujer. (2016). *Prevenir la violencia de género. Orientaciones para el profesorado*. Ayuntamiento de Zaragoza.
- Clements, P. T., Pierce-Weeks, J., Holt, K. E., Giardino, A. P., Seedat, S. y Mortiere, C. M. (2015). *Violence against women. Contemporary examination of intimate partner violence*. STM Learning, Inc.
- Chérrez-Bermejo, C. y Alás-Brun, R. (2014). Consumo de sustancias y trastornos de salud mental en agresores de violencia de género ingresados en prisión. Un estudio descriptivo. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 16, 39-37.  
[https://scielo.isciii.es/pdf/sanipe/v16n2/02\\_especial.pdf](https://scielo.isciii.es/pdf/sanipe/v16n2/02_especial.pdf)
- Chocarro, E., Ortuño, J. (2018). Amores que matan vs. amores que edifican. Identificación y superación de la violencia en las parejas jóvenes. *Revista de Estudios de Juventud*, (120), 113-127.  
[http://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2019/04/7.\\_amores\\_que\\_matan\\_vs.\\_amores\\_que\\_edifican\\_0.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2019/04/7._amores_que_matan_vs._amores_que_edifican_0.pdf)
- Colás, P. y Villaciervos, P. (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 35-58.  
<https://revistas.um.es/rie/article/view/96421>
- Consejo General del Poder Judicial. (2020). *Informe Anual sobre Violencia de Género, 2020*.
- Constitución Española. *BOE*, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978.
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2019). *Macroencuesta de violencia contra la mujer*.

- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2022). *Mujeres víctimas mortales por violencia de género en España a manos de sus parejas o exparejas*. Datos provisionales.
- De la Peña, E. M., Ramos, E., Luzón, J. M. y Recio, P. (2011). *Sexismo y Violencia de Género en la Juventud*. Instituto Andaluz de la Mujer.
- De Miguel, V. (2015). *Percepción de la Violencia de Género en la Adolescencia y la Juventud*. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
- Del Moral, C. (2021). *No es amor. Un análisis sobre la violencia de género entre adolescentes*. Save The Children.
- Díaz-Aguado, M. J. (2006). Sexismo, violencia de género y acoso escolar. Propuestas para una prevención integral de la violencia. *Revista de Estudios de Juventud*, (73), 38-57. [http://www.injuve.es/sites/default/files/revista73\\_3.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/files/revista73_3.pdf)
- Díaz-Aguado, M. J., Martínez, R. y Martínez, J. (2014). *La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género*. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.
- Díaz-Aguado, M. J., Martínez, R., Martín, J. y Falcón, L. (2021). *La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España*. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y De Corral, P. (2009). *Predicción del riesgo de homicidio y de violencia grave en la relación de pareja*. Generalitat Valenciana, Centro Reina Sofía.
- Esclapez, M. (2022). *Me quiero, te quiero*. Penguin Random House.
- Espinar, E. (2007). Las raíces socioculturales de la violencia de género. *Escuela Abierta*, 10, 23-48. [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12973/1/Espinar\\_Ruiz\\_Raices\\_socioculturales.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12973/1/Espinar_Ruiz_Raices_socioculturales.pdf)
- Estebáñez, I. (noviembre de 2013). *Sexismo y violencia machista en la juventud. Las nuevas tecnologías como arma de control*. Encuentros Internacionales sobre el

- Impacto de los diversos fundamentalismos religiosos, políticos, económicos y culturales en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, Donostia, España.
- Expósito, F. (2011). Violencia de género. *Mente y Cerebro*, 48, 20-25. <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>
- Fernández-González, L. y Calvete, E. (2016). Mujeres víctimas de violencia de género en centros de acogida: características sociodemográficas y del maltrato. *Psychosocial Intervention*, (26), 9-17. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2016.10.001>
- Ferrer, V. y Bosch, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 17(1), 105-122.
- Fiscalía General del Estado. (2021). Memoria Anual, 2020.
- Fundación PRODEMU. (2021). *Campaña violencia oculta*. <https://www.prodemu.cl/campana-violencia-oculta/>
- Gálligo, F. (2010). *Trátame bien... coeducación*. Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- García-Pablos de Molina, A. (2007). *Criminología. Fundamentos y Principios para el Estudio Científico del Delito, la Prevención de la Criminalidad y el Tratamiento del Delincuente*. Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales.
- Garrido, V. y Casas, M. (2009). La prevención de la violencia en la relación amorosa entre adolescentes a través del taller “La Máscara del Amor”. *Revista de Educación*, (349), 335-360. [http://www.ince.mec.es/revistaeducacion/re349/re349\\_16.pdf](http://www.ince.mec.es/revistaeducacion/re349/re349_16.pdf)
- Garrido, V. y López, P. (2013). *El secreto de Bretón*. Editorial Ariel.
- Giddens, A. (2001). *Sociología*. Alianza Editorial.
- González, J. L., López, J. J. y Muñoz, M. (2018). *La valoración policial del riesgo de violencia contra la mujer pareja en España - Sistema VioGén*. Ministerio del Interior.
- Instituto Nacional de Estadística. (2022). *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG) Año 2021*.

- InteRed. (2020). Mujeres que nos hablan de Mujeres. Relatos gráficos por la igualdad. InteRed, por una educación transformadora.
- Jumbo, M.J. (9 de febrero de 2022). El exnovio de la joven de 17 años asesinada en Totana confiesa el crimen. *El Diario*. [https://www.eldiario.es/murcia/investigacion-asesinato-machista-muerte-joven-17-anos-totana\\_1\\_8730111.html](https://www.eldiario.es/murcia/investigacion-asesinato-machista-muerte-joven-17-anos-totana_1_8730111.html)
- Laurenzo, P. (2005). La violencia de género en la Ley Integral. Valoración político-criminal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 7(8), 1-23. <http://criminnet.ugr.es/recpc/07/recpc07-08.pdf>
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *BOE*, núm. 281, de 24 de noviembre de 1995.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *BOE*, núm. 313, de 29 de diciembre de 2004.
- Mañas, E. y Gallo, M.T. (2020). La violencia económica en el ámbito de la pareja: otra forma de violencia que perpetúa la desigualdad de género en España. Mujeres y Economía. La brecha de género en el ámbito económico y financiero. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- Maqueda, M.L. (2006). La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (8), 2-13. <http://criminnet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf>
- Martínez, A. (2016). *Estudio de la violencia sexual sobre las mujeres en la relación de pareja, y las repercusiones de la violencia en pareja sobre la sexualidad de las mujeres. Estudio realizado en servicios públicos de la Comunidad Valenciana* [Tesis de doctorado, Universidad de Alicante]. Repositorio institucional de la Universidad de Alicante.
- Merino, E. (2018). *Sexismo, Amor Romántico y Violencia de Género en la Adolescencia* [Tesis de doctorado]. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

- Montañés, P., De Lemus, S., Bohner, G., Megías, J. L., Moya, M. y García-Retamero, R. (2012). Intergenerational Transmission of Benevolent Sexism from Mothers to Daughter and its Relation to Daughters' Academic Performance and Goals. *Sex Roles*, 66(7), 468-478. <https://doi.org/10.1007/s11199-011-0116-0>
- Murillo, H. (2017). Violencia de género e intragénero hacia las mujeres: una mirada desde la diversidad sexual. *Revista desexología*, 6(2), 10-15. <https://www.desexologia.com/volumen-6-numero-2.html>
- Naciones Unidas. (s.f). Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Naciones Unidas. (1994). *A/RES/54/134 Declaration on the Elimination of Violence against Women*.
- Naciones Unidas. (2015). *Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización*.
- ONU Mujeres. (s.f). Enfoque en la prevención: Poner fin a la violencia contra las mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention>
- Organización Mundial de la Salud. (2010). *Preventing intimate partner and sexual violence against women. Taking action and generating evidence*. [http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44350/9789241564007\\_eng.pdf;jsessionid=B2ACEAA5302CDCF4EF625C5D27F1D4CD?sequence=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44350/9789241564007_eng.pdf;jsessionid=B2ACEAA5302CDCF4EF625C5D27F1D4CD?sequence=1)
- Organización Mundial de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infligida por la pareja*. [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98816/WHO\\_RHR\\_12.36\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98816/WHO_RHR_12.36_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *Violence Against Women Prevalence Estimates: global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women*.

- Organización Mundial de la Salud. (2019). *Respect Women. Preventing violence against women*.  
<https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/WHO-RHR-18.19-eng.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violence against women*.  
<https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Palacios, R. (2018). El papel del criminólogo en el ámbito educativo. *Aletheia. Revista IEU Universidad*, 2(4).  
[https://revista-aletheia.ieu.edu.mx/documentos/revistaVol\\_5/revistaVol5\\_Art4.pdf](https://revista-aletheia.ieu.edu.mx/documentos/revistaVol_5/revistaVol5_Art4.pdf)
- Pascual, P. (2004). La violencia psicológica de género. *La Boletina*, 23, 11-21.  
<https://www.mujeresparalasalud.org/la-violencia-psicologica-de-genero/>
- Paz, J. I. y Fernández, P. (2017). *En el laberinto... Manual de uso de la campaña. #No te pierdas, sin libertad no hay amor*. Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- Pérez, S. (2019). *La violencia de género en los jóvenes. Una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España*. Instituto de la Juventud.
- Porrúa, C., Rodríguez-Caballeira, Á., Almendros, C., Escartín, J., Martín-Peña, J. y Saldaña, O. (2010). Análisis de las estrategias de abuso psicológico en la violencia de pareja. *Informació psicològica*, (99), 53-63.  
<https://www.informaciopsicologica.info/revista/article/download/148/114/493>
- Porter, B. y López-Angulo, Y. (2022). Violencia vicaria en el contexto de la violencia de género: un estudio descriptivo en Iberoamérica. *CienciAmérica*, 11(1), 11-42.  
<http://dx.doi.org/10.33210/ca.v11i1.381>
- Puleo, A. H. (2008). *El resto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política*. Biblioteca Nueva.
- Rodríguez, E., Calderón, D., Kuric, S. y Sanmartín, A. (2021). *Barómetro Juventud y Género 2021. Identidades, representaciones y experiencias en una realidad social compleja*. Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, FAD.

- Rodríguez Manzanera, L. (2010). *Criminología*. Editorial Porrúa, SA.
- Romero, A. (2017). La violencia de género en el aula de literatura. Un proyecto por la sensibilización con la violencia de género en el aula de literatura a través de cuentos de Emilia Pardo Bazán. *Didáctica*, 29, 235-258. <https://doi.org/10.5209/DIDA.57141>
- Rosser, A. M., Villegas, E. y Suriá, R. (2013). *Intervención con menores expuestos a violencia de género. Guía para profesionales*. Limencop S. L.
- Rubio-Garay, F., Carrasco, M. A., Amor, P. J. y López-González, M. A. (2015). Factores asociados a la violencia en el noviazgo entre adolescentes: una revisión crítica. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 47-56. <http://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2015.01.001>
- Ruiz, C. (2009). *Abre los ojos, el amor no es ciego*. Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- Ruiz, C. (2017). Estrategias para educar en y para la igualdad: coeducar en los centros. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2(1), 166-191. <https://doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.2063>
- Ruiz, C. (2018). La perversa relación entre violencia machista y masculinidad hegemónica. Un análisis desde la adolescencia. *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, (9), 99-113. <http://www.revistadeantropologia.es/Textos/N9/La%20perversa%20relacion%20entre%20violencia%20machista.pdf>
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja?. *Salud Colectiva*, 13(4), 611-632. <https://doi.org/10.18294/sc.2017.1145>
- Sahagún, M. y Sarria-Arias, J. T. (2018). *Violencia de género desde un abordaje interdisciplinar*. Universidad Sergio Arboleda.
- Sanjuán, C. (2019). *Violencia viral. Análisis de la violencia contra la infancia y la adolescencia en el entorno digital*. Save The Children.

- Sordi, B. (2015). Victimología y violencia de género: diálogos en favor de un abordaje no reduccionista de la violencia. *Revista de Victimología*, 151-178. [DOI: 10.12827/RVJV.1.06](https://doi.org/10.12827/RVJV.1.06)
- Stylianou, A. M. (2018). Economic Abuse Within Intimate Partner Violence: A Review of the Literature. *Violence and Victims*, 33(1), 3-22. [DOI: 10.1891/0886-6708.VV-D-16-00112](https://doi.org/10.1891/0886-6708.VV-D-16-00112)
- Urbano, C. y Monjas, M. (2020). *Toca Igualdad. Una contribución a la prevención de las violencias machistas a través de la coeducación*. InteRed.
- Urruzola, M. J. (2005). *No te lles con chicos malos. Guía no sexista para chicas*. Junta de Andalucía.
- Urruzola, M. J. (2006). *Guía para chicas. Cómo prevenir y defenderte de agresiones*. Junta de Andalucía.
- Vaccaro, S. E. (2021). *Violencia vicaria: un golpe irreversible contra las madres*. Junta de Andalucía.
- Valor-Segura, I., Expósito, F. y Moya, M. (2009). Desarrollo y validación de la versión española de la Spouse-Specific Dependency Scale (SSDS). *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(3), 479-500. <https://www.redalyc.org/pdf/337/33712038008.pdf>
- Walker, L. E. (2009). *The Battered Woman Syndrome*. Springer.
- Wharf, H. (2013). *Voices against violence*. UN Women.
- Wolfe, D. A., Crooks, C. V. y Huges, R. (2011). La Cuarta R: Un Programa Escolar de Prevención de la Violencia en las Relaciones de Pareja en la Adolescencia. *Psychosocial Intervention*, 20(2), 193-200. <https://dx.doi.org/10.5093/in2011v20n2a7>
- York, M. R. (2011). *Gender Attitudes and Violence against Women*. LFB Scholarly Publishing LLC.